
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 944

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

9 DE DICIEMBRE DE 2020

En la Casa de la Cultura de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:36' del día miércoles 9 de diciembre de 2020, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 942 Y 943.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA SE DECLAREN APLICABLES LOS PROTOCOLOS SANITARIOS Y RECOMENDACIONES APROBADOS POR LAS AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR EL PODER EJECUTIVO POR DECRETO N° 93/2020.
- 5- JUNTA DEPARTAMENTAL: FIJACIÓN DE DÍA Y HORARIO DE SESIONES.
- 6- JUNTA DEPARTAMENTAL: FIJACIÓN DE HORARIO DE VERANO 2020-2021.
- 7- JUNTA DEPARTAMENTAL: FIJACIÓN DE RECESO.
- 8- COMISIONES INVESTIGADORAS PERÍODO 2015-2020: VIGENCIA E INTEGRACIÓN.
 - CARNÉ DE SALUD EXPEDIDOS POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA EN CONVENIO CON HEMOCENTRO.
 - GESTIÓN DE LOS CAMPINGS MUNICIPALES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.
 - OFICIO N° 1644/2019 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.
 - RESULTADO DEL INFORME N° 112/2018 DE LA JUNTA LOCAL DE MARISCALA CON INFORMACIÓN SOBRE COMPRAS REALIZADAS EN ESA LOCALIDAD EN EL PERÍODO 2005-2010.
- 9- COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN: CREACIÓN E INTEGRACIÓN.
- 10- INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS RESOLUCIONES Nos. 129/2020 Y 168/2020.
 - UNIDAD LOCAL DE SEGURIDAD VIAL (ULOSEV).
 - MESA DE DESARROLLO RURAL DEPARTAMENTAL.
 - COMISIÓN VIDA LIBRE DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.
- 11- EDIL MAURO ÁLVAREZ: FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTO CON EL FIN DE ESTUDIAR EN GENERAL LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO.

12- EDIL ADRIANA PEÑA: INTEGRACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES PERÍODO 2020-2021.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Tamara Andrade, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Luis Carresse, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Verónica Larranda, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Camila Ramírez, Mabel Labraga, Federico Suárez, Javier Urrusty, Yliana Zeballos.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Juan Carlos Diano.
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Gustavo Risso.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

De acuerdo a lo estipulado por Resolución N° 207/2020, se encuentra presente en sala la Intérprete de Lengua de Señas Daniela Romero.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy, primera sesión ordinaria del período.

Especialmente, les quiero dar la bienvenida a aquellos ediles que nos acompañan, ya sea por primera vez o porque han renovado sus bancas. En especial, al Sr. Edil Daniel Escudero, a la Sra. Edil Mabel Labraga, a la Sra. Edil Tamara Andrade, al Sr. Edil Emilio Cáceres y a la Sra. Edil Violeta Juárez.

Para comenzar la sesión del día de la fecha, según lo establecido en el orden del día, vamos a comenzar con Asuntos Previos. Les recuerdo a los señores ediles que el máximo que ustedes tienen para poder hacer uso de la palabra en Asuntos Previos son cinco minutos. Cuando esté por finalizar su tiempo de hablar, se les va a anunciar que les queda un minuto para hacer uso de la palabra.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY Y ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 19:37'.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, muy buenas tardes para todos los compañeros ediles, para los funcionarios de la Junta. Es un placer para mí estar por primera vez en una reunión de la Junta.

Quiero mandar un saludo muy especial y pésame a la vez, para los compañeros ediles del Frente Amplio, por la pérdida reciente del ex Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez. A la vez, solicito a la Sra. Presidente que se haga un minuto de silencio.

Después de tantos años de estar trabajando en política, se me da hoy la oportunidad de estar como edil y me siento muy orgulloso. Hay una cosa que siempre me llamó la atención de la Junta -que

después que supe que era edil, prácticamente me he enamorado- y es el sentimiento acerca de lo que significa ser edil para los que trabajamos en política.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAYRA CAMACHO, JOAQUÍN CABANA, ERNESTO CESAR Y CAMILA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 19:38’.

La gente quizás no sabe lo importante que es ser edil para el departamento y ser edil también para el Ejecutivo, pero de lo que me he enamorado yo es de poder estar en una reunión como en la noche de hoy, donde en este momento pasamos a ser todos iguales. Si bien durante la campaña -que ha sido muy extensa- hemos trabajado cada cual por su partido, cada cual por su agrupación, en este momento somos todos iguales. No importa el estudio, no importa la clase social, no importa si es hombre o mujer; lo que sí importa es que, desde el momento en que nos sentamos aquí, todos tenemos el mismo derecho y las mismas obligaciones. Acá ya no interesa quién ha sido más votado o menos votado; lo que sí tenemos que reconocer es que nos dieron la oportunidad, el pueblo nos votó y al pueblo nos debemos.

Una de las pruebas fehacientes que tenemos, es que en este momento -por ejemplo- tenemos con nosotros y va a estar con nosotros por este período en las sesiones de la Junta, a quien hasta hace unas semanas era la persona encargada -la persona más importante- de llevar el departamento bajo su responsabilidad; hoy está con nosotros como edil. Esas son las cosas lindas, las cosas importantes que tiene la política; eso a mí me llena totalmente de orgullo, poder estar compartiendo con todos ustedes estas reuniones, en las cuales indudablemente todos -a pesar de las diferencias- tenemos el mismo propósito y es el de trabajar por todo el departamento.

Para terminar, otra cosa muy importante para mí. Antes de asumir, me llegó una convocatoria de una comisión de un barrio -a la cual quiero mucho y que está trabajando muy bien- con un pedido. Este pedido ya va dirigido al Sr. Intendente Dr. Mario Luis García, que ya está enterado, pero quiero leerlo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le voy a pedir que vaya redondeando, señor edil. Le queda un minuto.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Un minuto, lo leo rapidito entonces.

Es de la Asociación de Vecinos del Barrio Olímpico y Firenze, que se dirige al Dr. Mario García y dice: “La Asociación de Vecinos del Barrio Olímpico y Firenze se encuentra finalizando la construcción de su salón comunal, el mismo se construye en un predio cedido en comodato por OSE y se lleva a cabo mediante convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Tiene como objetivo la realización de actividades socioculturales y recreativas por la comunidad, funcionamiento de la policlínica periférica barrial, desarrollo de las actividades específicas del Club de la Tercera Edad “Sueño Dorado” del Barrio Olímpico. En este punto, la obra se encuentra agotada en sus recursos económicos, estando pendiente la instalación eléctrica y el pago en la barraca...”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, lo siento, pero tiene que ir cerrando.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Cierro entonces. Firman esta nota: Julia Torres-Presidente y Celestina Brito-Secretaria. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Muy buenas noches Sra. Presidente, compañeros ediles, prensa, funcionarios de la Junta Departamental. Realmente un honor, un privilegio estar nuevamente en la

Junta Departamental y recibir nuevos ediles. Ponerme a disposición y a las órdenes de parte de mi agrupación y ni que hablar que del Partido Colorado, a efectos de que todo lo que sea bueno para el departamento, va a contar con nuestro apoyo.

En primer término Sra. Presidente, voy a hacerle un recordatorio al Sr. Intendente y solicito que pasen las palabras que voy a decir a continuación. Entiendo pertinente que nuevamente funcionen las Juntas Locales en el interior, por lo cual peleamos durante los cinco años anteriores. Diferencias del Partido Nacional nos dejaron sin la posibilidad de tener las Juntas Locales en Pirarajá, Villa del Rosario, Zapicán y en aquel momento también estaba Mariscal; esperemos que eso no vuelva a ocurrir.

Recordamos también que tuvimos algunos puntos coincidentes en lo que fue nuestro programa de gobierno. Programa de gobierno que nosotros ya habíamos presentado en el 2015 y nuevamente presentamos para el 2020 con algunas mejoras y evidentemente logramos tener algunos puntos concordantes, llamémosle. Por ejemplo: el wifi libre en plazas y plazoletas creemos que es fundamental -hemos hecho toda una exposición al respecto-; la reforma y un anfiteatro en la Rambla Esther Moré, estamos apostando a eso y se lo recordamos; la etiqueta de “Lavelleja Verde”, que durante diez años nosotros lo presentamos en la Junta Departamental y evidentemente el sistema político del momento no lo entendió relevante. Pero vimos al Sr. Intendente con la misma intención, nada más que con la variante de “Lavelleja Natural” y va a tener nuestro apoyo en eso; una aplicación turística para celular, trabajamos para eso, lo trajimos desde la Comisión de Turismo a nivel nacional, lo elevamos al Ejecutivo y lamentablemente no llegó a buen puerto -era parte del programa de gobierno del actual Intendente; esperemos que así se lleve adelante-; la Mesa Departamental de Medio Ambiente, que también trabajamos durante diez años para que fuera una realidad, no lo fue y esperamos que en esta instancia sí se lleve a cabo; una escuela de tránsito, comenzando con los niños en educación inicial, que presentaré ese proyecto en la próxima sesión; y también por .pdf le voy a elevar a la Sra. Secretaria lo que fue nuestro programa de gobierno, a efectos de que se lo remita al Sr. Intendente si entiende que hay algo que sea pertinente, útil y esté dentro del marco de lo que él entienda que puede llevar a cabo o dentro de sus intenciones. Que eso pase al Ejecutivo.

En otro orden de cosas Sra. Presidente, creo que hay que reconocer al talentoso y extraordinario músico minuano Emanuel Olivera. Corresponde -a mi entender- que se lo declare ciudadano destacado de nuestro departamento, esa distinción por la que tanto trabajamos, es de nuestra autoría y creo que en este período se debe inaugurar. Así que pase esta intención a la Comisión de Legislación y Turno.

Solicito que la Comisión Especial que estudia el Reglamento Interno de la Junta Departamental se instaure cuanto antes y trabaje sobre la posibilidad de que las comisiones de la Junta Departamental trabajen sobre plataformas digitales. Todos sabemos la problemática de la pandemia, tenemos que aggiornarnos necesariamente y tiene que tener la legitimidad correspondiente.

Por último Sra. Presidente, tengo una redacción de los vecinos con cien firmas que la acompañan.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le queda un minuto, señor edil.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Me da bien el tiempo, gracias.

“Sr. Intendente Dr. Mario García. Presente. Los abajo firmantes nos dirigimos a usted para solicitarle una terminación de la Avenida Artigas -en obra en este momento-, que evite el polvo

que se levanta por la circulación, que no sólo invade nuestras casas provocando el deterioro de las mismas, sino afectando nuestra salud al obligarnos a la permanente inhalación del mismo, justamente en un momento que la pandemia que sufrimos afecta particularmente las vías respiratorias. Hace meses soportamos este tormento, confiando que las obras serían una mejora de la avenida y de nuestra calidad de vida; como esto no ha sido así, si no que con el calor y la sequía ha empeorado, nos dirigimos a usted confiando en su disposición de escuchar a todos los vecinos y la idoneidad y sensibilidad de los técnicos de nuestra Intendencia para resolver esta situación. Esperando una pronta solución, saludamos atentamente” y hago llegar las firmas. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Buenas tardes Sra. Presidente, buenas tardes señores ediles y señoras edilas.

Primero y como corresponde, darnos la bienvenida a todos y a todas a este recinto, que sin dudas va a tratar de construir para los próximos años un mejor departamento, con el esfuerzo de cada uno y cada una de nosotros.

El ámbito de la Junta Departamental no hace crecer solamente a las personas; hace crecer también a la ciudadanía en su conjunto y hace crecer al Gobierno Departamental. En esta primera sesión no quiero dejar pasar algo que -en lo personal- es muy importante a la hora de darle la categoría que tiene que tener este Cuerpo Legislativo, que como dijo otro edil, está enamorado ya en esta primera sesión ordinaria.

Haciendo cuenta de eso, vaya si es importante que la población sepa que el Gobierno Departamental está compuesto por el Poder Ejecutivo -que es el Intendente, sus asesores, los directores y demás- y también está compuesto por el Poder Legislativo Departamental, que somos nosotros. Comenzar a hablar sobre las cosas que salen adelante y las discusiones que se tienen en Lavalleja en el ámbito político, tanto desde el Ejecutivo como del Legislativo, debemos incorporar las palabras y el término “Gobierno Departamental”. Nosotros somos parte del Gobierno Departamental y eso lo tenemos que tener muy claro a la hora de tomar las decisiones e incluso exponer, tanto en este Cuerpo Legislativo como a la opinión pública y quería dejar eso claro, Sra. Presidente.

En otro orden, le voy a solicitar al Intendente Departamental que tenga a bien se extremen los esfuerzos para el fiel cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 3640/2020 del 23 de setiembre de este año, sobre la pirotecnia sonora. Sabemos que hay un departamento que hace unas horas votó algo similar a lo que habíamos votado y había propuesto la bancada del Frente Amplio en su momento en este recinto de la Junta Departamental de Lavalleja. Eso ha hecho que muchas organizaciones sociales en nuestra ciudad se hayan puesto en comunicación con nosotros, diciendo que la prohibición del uso de la pirotecnia sonora es lo ideal. Lo cierto es Sra. Presidente, que en este recinto se votó -hace apenas dos meses- esta normativa y lo que le estoy pidiendo al Sr. Intendente Departamental es que haga todos los esfuerzos posibles, que cuente también con el Legislativo Departamental y en lo que me sea particular, para poder dar fiel cumplimiento a lo que se votó -reitero- en el Decreto N° 3640/2020 del 23 de setiembre de 2020. Pido que estas últimas palabras sean enviadas al Sr. Intendente Departamental. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Buenas noches Sra. Presidente, buenas noches compañeros ediles, buenas noches a los amigos de la prensa y la bienvenida a los nuevos ediles que hoy están debutando, estamos a las órdenes de lo que necesiten.

En otro orden de cosas, quiero hacer llegar también nuestras condolencias a la colectividad frenteamplista del departamento por el fallecimiento del ex Presidente Dr. Tabaré Vázquez.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:52’.

Siguiendo en otro orden de cosas, a solicitud de vecinos, pido -en lo posible- pintar las cebras de la Avenida General Flores y Lázaro Cortés; pintar también las cebras en la Avenida Luis Alberto de Herrera y Avenida Artigas, en la que cruza a un supermercado de la zona.

Solicitamos -en lo posible- relevamiento de las distintas cebras que puedan estar con dificultades o que no se vean, para darles visibilidad, dadas las próximas festividades que se vienen y que la gente acelera, el tránsito es menos fluido, incluso para los peatones en las distintas vías.

En otro orden Sra. Presidente y si usted me lo permite, hoy quiero expresar en nombre de todos los compañeros ediles titulares y suplentes, de todo el maravilloso grupo de trabajo encabezado por el incansable Esc. Herman Vergara y la Sra. Diputada Alexandra Inzaurrealde, quienes hicieron posible que estemos hoy ocupando estas bancas, en especial a todos nuestros votantes de la 59. Para nuestra querida compañera y líder de la agrupación Esc. Alexandra Inzaurrealde, que supo ganarse el respeto de todos, su sacrificio, el esfuerzo perseverante siempre presente en ella como la ecuación primera en la línea de trabajo, nuestro deseo de éxito, buena gestión y muchas felicitaciones a la Sra. Diputada. Especialmente también el reconocimiento a toda su linda familia -el puntal y sostén fundamental- y en especial a su mamá Ana, una grande. Hoy ese trabajo está dando sus frutos. Estamos seguros que su accionar parlamentario va a estar a la altura de las circunstancias, buscando soluciones dentro de lo posible y en aras del interés general de todos los habitantes de Lavalleja y -por qué no- de todos los ciudadanos del país.

Tus compañeros de camino nos sentimos orgullosos de que nos representes. Manifestamos nuestro pleno apoyo a la gestión en esa honorable institución, símbolo del sistema democrático republicano. Pido en lo posible Sra. Presidente, que nuestras palabras pasen a la Sra. Diputada y su familia. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Buenas noches a todos y a todas. En el día de hoy, he solicitado pedir la palabra para poder reflexionar y comprometernos sobre un aspecto que considero central para nuestra tarea legislativa y que es parte del legado que nos ha dejado nuestro querido compañero Tabaré Vázquez, el tener un posicionamiento claro y firme, desde una perspectiva de derechos humanos en el ámbito político.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:56’.

Diciembre es el mes de los derechos humanos, tenemos a nivel mundial, dos fechas claves: una, la que se conmemoró el 3 de diciembre, donde se celebró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad; y el 10 de diciembre, en el día de mañana, se conmemora el Día Internacional de los Derechos Humanos, una fecha donde recordamos la proclamación universal de los derechos humanos del año ‘48. Hoy, a 72 años, la llama de esa declaración sigue viva, promoviendo la dignidad y el respeto por la persona humana. Esto se ha venido materializando en políticas públicas articuladas, que se propusieron garantizar esos derechos fundamentales. Queremos destacar este

aspecto de las políticas públicas, porque sabemos que los derechos se conquistan a través de la lucha de las organizaciones sociales, de las personas, de los pueblos; y se garantizan a través del rol de un Estado fuerte que desarrolle políticas públicas para garantizarlos.

Quiero destacar que en Uruguay, en los últimos años, las políticas públicas diseñadas e implementadas durante los gobiernos del Frente Amplio, fueron las que les devolvieron la dignidad a las personas en situación de discapacidad, quienes han vivido históricamente un ciclo de invisibilidad, especialmente en lugares como nuestro departamento.

Como parte del Gobierno Departamental, debemos asumir un compromiso colectivo para garantizar los derechos en su integralidad, no sólo el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, sino también a la recreación, al tiempo libre, a la sexualidad, entre otros. Garantizar la accesibilidad, que no es sólo en relación a la infraestructura y a la posibilidad de recuperar los pases libres en el transporte público, sino a tener también una vida digna, libre, en igualdad y felicidad.

Lo deseable sería promover una vida independiente y autónoma, eso lo he experimentado mucho en las familias que tienen a su cargo niños, jóvenes, adolescentes y adultos con discapacidad, donde requieren un apoyo y recursos concretos, porque a veces sus hijos justamente los traspasan en edad y, la preocupación y la angustia que tienen esas familias es qué pasará con ellos cuando ellos no estén presentes. En este caso, la ONG Vida Plena tiene un proyecto muy interesante, que creo que todos debemos en esta Junta comprometernos, que es la “casa-hogar”, un centro para la vida independiente, una tarea que nos tiene que involucrar a todos.

En nuestro departamento se ha trabajado mucho en la atención a las personas, en la sensibilización al personal de instituciones públicas y privadas para disminuir la discriminación, pero nos queda mucho por hacer, en términos de formación, de sensibilización y también de uso del lenguaje. En este sentido, también quisiera destacar la perspectiva de género, las mujeres, las niñas y las personas trans en situación de discapacidad, tienen un mayor riesgo de ser sujetos de exclusión social, educativa y laboral. Me permito recordar un hito importante que se dio en el marco de la Ley de Rendición de Cuentas del 2007, que fue la creación del Programa Nacional de Discapacidad -PRONADIS- dentro de la órbita del MIDES. Esto responde a un cambio importante conceptual y de perspectiva, sobre cómo concebimos a las personas en situación de discapacidad. De hecho, la Comisión Nacional Honoraria, antes del 2007 pertenecía al Ministerio de Salud Pública, colocando la discapacidad en el ámbito de la salud y tratada como una enfermedad; hoy por hoy, por decisión política, esto pasó al PRONADIS y por lo tanto, al MIDES, mostrando un cambio en el modelo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le queda un minuto señora edil.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Pasando de un modelo médico, clínico, a un modelo social. Por eso queremos hacer énfasis en este componente social y comprometernos a todo lo que tenga que ver con acciones a nivel territorial. Solicito que estás palabras pasen a la ONG Vida Plena, a la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Lavalleja (Centro Despertar) y a los centros de educación especial Escuela Especial N° 108 y Taller N° 120.

Para finalizar, quiero hablarles a mis compañeras edilas, porque ser mujer política en Uruguay y en el mundo es un gran desafío; y lo primero que tenemos que pensar y tomar conciencia es de este lugar que ocupamos y cómo accedimos a él, luego de muchos años de estar vulnerando nuestros derechos, incluso el derecho al voto. Por eso, quiero destacar esta composición y sensibilidad femenina que tiene la bancada, con doce mujeres, que representan el 38% de los ediles en esta

Junta. Por eso creo que no tenemos una bancada paritaria, pero tenemos mucho por hacer en ese sentido, sabiendo que no hay democracia plena si no hay paridad. Tener una presidenta mujer en la Junta hace que nos acerquemos a una mayor igualdad en este recinto, lo cual es motivo de orgullo para todas nosotras.

Debemos avanzar en el uso generalizado del lenguaje con perspectiva de género, hablar de edila, de Presidenta; y las quiero convocar a todas para conformar una bancada femenina con representación de todos los partidos políticos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se le terminó el tiempo señora edil.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Solicito que estas palabras pasen a la Sra. Presidenta para que las derive a la comisión que entienda pertinente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, muy buenas noches para todas y para todos, un gusto compartir esta primera jornada.

En esta primera intervención aquí en la Junta Departamental quisiera referirme a una actividad que realizamos junto a algunas compañeras y compañeros ediles de este Cuerpo, que fue la participación en la presentación de la memoria anual 2019-2020 de la Sociedad Fomento Rural Ortíz, aquí en la ciudad de Minas el pasado sábado. En primer lugar, saludar y agradecer a esta institución la cordial invitación y también la exposición de algunos datos -a los cuales me voy a referir posteriormente-, que considero son muy pertinentes para el trabajo de la Junta Departamental y de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, en la cual estaré participando durante este año.

Quiero aprovechar también la oportunidad de esta primera intervención para saludar a la Sociedad Rural Cándido N. Cal de Mariscal, una sociedad que trabaja en defensa de los y las productores y productoras de la localidad y sus familias, que renovó recientemente sus autoridades y tendrá al frente de su presidencia a la compañera Dra. Cecilia Bianco.

De la jornada del pasado sábado, quiero destacar dos aspectos. En primer lugar, resaltar el rol fundamental que tienen las sociedades de fomento rural al igual que las cooperativas agrarias en todo el territorio nacional. Las sociedades de fomento rural se crearon a principios del año 1900 y estas fundaron a su vez la Comisión Nacional de Fomento Rural en agosto de 1915, justamente aquí en la ciudad de Minas. La norma jurídica que regula el tipo de operaciones y el funcionamiento de cada sociedad de fomento, así como la competencia de la Comisión Nacional, es la Ley 14.330 aprobada en 1974. Como decía, las sociedades de fomento rural se extienden a lo largo de todo el territorio nacional, nucleando principalmente a productores rurales, a sus familias, a personas vinculadas al quehacer agropecuario, al ámbito comercial y educativo; esto hace que sean verdaderos espacios de desarrollo social y económico en el medio rural. Han posibilitado en ese sentido no sólo el acceso equitativo a planes de producción y de capacitación para los productores familiares, sino que también han contribuido en la articulación de distintas políticas públicas a lo largo del Uruguay. Este es un aspecto que debemos destacar y trabajar desde los ámbitos políticos para el desarrollo del departamento.

En otro orden, quiero manifestar la preocupación por la situación del déficit hídrico que atraviesa nuestro país y en particular algunas zonas de Lavalleja. Esta situación ha generado un deterioro de las condiciones económicas de los productores del departamento y de las sociedades que los

nuclear. En el día de hoy se dio a conocer la declaración de emergencia agropecuaria por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en varias zonas del país, entre ellas están comprendidas algunas seccionales de los Departamentos de Canelones, Lavalleja y Rocha, y la totalidad de Maldonado.

En un departamento como el nuestro Sra. Presidenta, donde según datos del Observatorio Territorial de OPP el 18,7% de la estructura productiva corresponde a actividades vinculadas al sector primario de la economía y a actividades agropecuarias con foco en la ganadería vacuna para carne, esto significa una situación más que preocupante.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:06’.

Por tanto y de acuerdo al planteo que el Sr. Ministro Uriarte realizó y manifestó textualmente que se buscará el fortalecimiento de algunas garantías para ampliar el acceso a los créditos bancarios y también otro tipo de medidas como la postergación de vencimientos o reducciones de los costos de tarifas, ...

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le queda un minuto, señor edil.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Gracias.

...solicitamos que se posterguen los vencimientos de tributos departamentales y nacionales a aquellos productores de las seccionales de Lavalleja comprendidas dentro de la declaración de emergencia agropecuaria, en principio por el plazo de sesenta días, que se establece a su vez en dicha declaración de emergencia por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Desde ya, también poner a total disposición esta bancada para contribuir como nexo y articulador entre los afectados y las instituciones que apoyan al ámbito rural, para trabajar juntos en la búsqueda de soluciones en clave local y regional. Sra. Presidenta, solicito que estas palabras sean enviadas a la Dirección de Desarrollo Agropecuario de la Intendencia de Lavalleja, a la Oficina Departamental del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a las sociedades de fomento rurales de Lavalleja y a la Comisión Nacional de Fomento Rural. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Siendo las 20:07’ se terminó la media hora para hablar en Asuntos Previos. Como nos quedan algunos puntos para tratar en el orden del día que tienen que ver con el régimen de las sesiones, de cómo se van a ir fijando y por entender que esta podría ser la última sesión ordinaria del período, vamos a habilitar la lista para que hable el resto de los ediles en Asuntos Previos.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Buenas noches Sra. Presidente, buenas noches a los compañeros ediles, a la Mesa, a los funcionarios y a la prensa.

En primer lugar, muchas gracias por lo que acaba de hacer, habilitar la lista para que podamos expresarnos todos en atención a lo especial de la sesión de hoy.

Quería también hacer más las palabras que hizo el compañero Vicente Herrera, respecto a dar el pésame a la bancada del Frente Amplio por la pérdida del ex Presidente Tabaré Vázquez.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:08’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:08’.

Luego quiero referirme para poner de manifiesto la realidad que atraviesan los vecinos de Estación Solís, Andreoni y zonas aledañas, dado que ya hace un tiempo que no cuentan con la línea de ómnibus que operaba en la zona -que era la de Hugo Santos- para poder desplazarse. Esto los afecta de gran forma, dado que quedan realmente aislados los que no tienen acceso a un vehículo propio

o a locomoción para poder venir a Minas a las cosas más elementales, como puede ser ir a la farmacia o a una consulta médica.

En ese contexto, en la última sesión de la legislatura pasada en que la ex Intendente concurrió a sala a la Junta, la ex Edil y actual Diputada Alexandra Inzaurrealde le expuso la problemática y sugirió una solución, que era retomar la conocida línea Ramos que une desde Ombúes, Los Patos, Andreoni, llegando a Estación Solís.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:09’.

Esa sugerencia tuvo eco; nos enteramos que hubo un llamado a licitación y extraoficialmente conocemos que hay gente interesada en operar esa línea de ómnibus. Por lo tanto, felicitamos esa gestión, felicitamos el haberla escuchado, la apertura de haber buscado una solución y auguramos el mayor éxito en esa gestión, poniéndose por supuesto toda la bancada de la Lista 59 a la orden.

En segundo lugar, quiero referirme a la situación de la que son rehenes muchos emprendedores locales en ocasión en que se celebran distintos eventos. En este caso, fue publicada en el Diario Serrano de fecha 3 de diciembre una nota firmada por un turista, de esos que vuelven a Minas en reiteradas oportunidades, que habiendo visitado la ciudad el 22 de noviembre pasado y teniendo reserva para almorzar en un parador en el Salto del Penitente, no pudo llegar a hacerlo, debido a que se corría una fecha del rally. Eso no solamente lo afectó a él y a su reserva, sino también al dueño de ese restaurante, que a pesar de ya tener los alimentos elaborados y de tener jornales ya pagos, no pudo ofrecer su servicio. En este año de pandemia que ha sido tan difícil para todos, esa situación lo afectó aún más.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:11’.

Por lo tanto, lo mío pasa por una sugerencia: que a la hora de trazar las rutas de futuros eventos, se tomen en cuenta la situación de los distintos emprendedores, de manera tal que no sean siempre los mismos los que puedan verse afectados. En ese sentido y hecha esa sugerencia, solicito que estas palabras sean enviadas a la Dirección de Turismo, a la Dirección de Deportes de la Comuna y, en atención a que el emprendedor local que se vio perjudicado por esa situación ya nos manifestó haberse comunicado con el Sr. Ministro de Turismo, solicitamos también estas palabras se eleven a dicho ministerio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Sra. Presidente, buenas noches a todos, un gusto nuevamente estar por acá y saludar a los nuevos ediles. Saludar y también expresar mi pésame a los compañeros del Frente Amplio por el fallecimiento del Dr. Tabaré Vázquez, me sumo a las palabras del primer edil que habló hoy del minuto de silencio.

Quiero hacer llegar a la Mesa y a todos los integrantes una nota del Grupo de Artesanos Unidos de José Pedro Varela, dice: Los abajo firmantes integrantes del Grupo de Artesanos de la localidad, expresan su deseo de que el espacio denominado Paseo del Artesano, recientemente inaugurado en la Plazoleta Paul Harris contiguo a la Terminal de Ómnibus, sea denominado con el nombre de “Reina Hernández”. Dicha referente ya desaparecida, es considerada una de las pioneras en las actividades artesanales en nuestra localidad, habiendo formado el grupo Manos de Niñas Vareenses, montando un taller en su propia casa sin fines de lucro. Allí se enseñaban diversas actividades como costura, bordados, dibujo y otras expresiones artesanales. También fue un apoyo constante al fútbol infantil cuando este daba sus primeros pasos. Actualmente algunos artesanos

integrantes del grupo de expositores en su taller dieron sus primeros pasos. Sin otro motivo, esperando una resolución firman veintitrés artesanos de José Pedro Varela que hacen esta solicitud, la cual alcanzo a la Mesa e irá a la comisión correspondiente. También comunico que está enterado el actual Municipio de José Pedro Varela.

Para hacer uso del tiempo también un poquito, saludar en esta primera Sesión Ordinaria del período y estar a la orden -creo que todo el Cuerpo va a estar, pero en forma personal- de todos los Alcaldes y Municipios que asumieron diez días atrás. Muchas gracias Sra. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Muy buenas noches a todos. Sra. Presidente, para nosotros es un verdadero gusto pertenecer al Legislativo Departamental, estar y aportar junto con nuestros compañeros de la Lista 51 y los compañeros de Aire Fresco, a que este departamento pueda seguir mejorando y especialmente pasar este mal rato y este mal momento que está pasando el país. Desde aquí, desde la Junta poder dar una mano al Gobierno Nacional, que con mucho orgullo acompañamos y trabajamos para que estuviera al frente y que se ha desempeñado de forma excelente a lo largo de todo lo que ha sido esta pandemia desde el 13 de marzo, tomando decisiones muy difíciles, que evidentemente nosotros también tuvimos que acompañar como departamento. Desde aquí felicitar a Guillermo Ricetto, al Director Departamental de Salud, porque bajo su directiva el CECOED ha estado trabajando en forma brillante para que podamos estar y ser de los departamentos menos castigados por esta enfermedad y él es el responsable primero, más allá de que todo el resto de las instituciones han trabajado con él codo a codo. Sabemos que va a continuar de esa manera.

Hay dos cosas que yo querría recalcar: primero, me parece que en nuestro papel tan extraño y poco visto en el país, de pasar del Ejecutivo Departamental al Legislativo Departamental, me parece que es importante en este ámbito donde muchos de los compañeros no tienen por qué saberlo, sí informar del estado económico en el cual la Intendencia Departamental quedó al terminar nuestra gestión. Hago un comparativo, un comparativo que tiene que ver con el mismo día durante tres años, el año 2018, el año 2019 y el año 2020, porque creo que es importante, los números solos, sin comparación no tiene mucho sentido. Por eso, el 20 de noviembre de 2018 había en caja de la Intendencia \$ 35.500.000, el 20 de noviembre del año 2019 -ese mismo día- había \$ 89.000.000 y el 20 de noviembre de este año en caja había \$ 115.000.000.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:17'.

Más allá de lo que significa el día puntual, también es importante saber que quedamos con la tranquilidad de haber entregado el Gobierno Departamental en la mejor de las situaciones económicas; también habiendo pagado los sueldos tanto de los empleados como también la mitad de los zafrales. ¿A qué voy con esto? A que nosotros, creo -de la mano de un compañero que me antecedió en el uso de la palabra- que estamos en condiciones no solamente de postergar el pago de la contribución inmobiliaria rural, sino también de ponernos a estudiar una amnistía. Este año ha sido un año muy duro y por esa razón mucha gente que sí se mantenía al pago y al día con sus adeudos municipales, tuvo que ver postergado el pago de las contribuciones especialmente, del resto de los insumos y de los impuestos municipales. Creo que es importante enviarle al Intendente un pedido, un estudio...

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto le queda para hacer uso de la palabra, puede proceder.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Muchas gracias.

...para que pueda estudiar este efecto, dado que en el año 2020 los adeudos subieron en el departamento. Creo que es importante también continuar con una política de ayuda a los productores rurales. No solamente se hicieron tajamares, no solamente se hizo instalación de agua potable en muchos lugares del interior del departamento, veintisiete perforaciones regionales se hicieron, sino que también se entregaron tanques de agua para tener recipientes para poder almacenar en estos momentos. Eso junto con otras medidas que estoy segura que desde la Oficina de Desarrollo Agropecuario van a poder llevar adelante, creo que es también una buena medida para continuar haciendo.

Para terminar, voy a pedirle al Intendente nos mande el estudio hecho para el Puente Campanero, que estaba finalizado y que en estos días lo estaban mandando a la Intendencia con el informe técnico y el pago del FONADES correspondiente. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, buenas noches a los ediles y edilas presentes en este recinto, a los funcionarios y funcionarias. En la noche de hoy tenía intención de hacer dos pedidos de informe. Voy a tratar de ceñirme estrictamente a la nota que le vamos a presentar al Sr. Intendente a través de la Sra. Presidente de la Junta; no sin antes decir que la Edil Peña hizo referencia a la situación económica de la Intendencia Departamental y nosotros teníamos preocupación por saber cuál es la situación contable de la Intendencia al día de la asunción de mando, ya que circuló alguna versión de que hubo que hacer dos arqueos de caja, cuestión que como trascendido que es, no puedo asegurar si esto fue así o no.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:21'.

Por eso quería hacer el siguiente pedido de informes al Sr. Intendente, sobre la situación contable de la Comuna al tiempo de asunción de mando, sobre el dinero en caja, arqueo a la fecha referida, y -algo que no es menor- el monto global en dinero de los compromisos a cumplir en materia salarial al 31 de diciembre del 2020. Este es un pedido de informes.

El otro pedido de informes tiene relación sobre una cuestión de interés que se nos planteó, respecto a los pagos realizados por la Comuna en la administración anterior, a causa de la prestación de servicios por reparaciones de flotas de vehículos de la Intendencia Departamental realizados en talleres mecánicos privados. Se solicita se discrimine en este informe: fecha, monto de dinero pago por la prestación del servicio de reparación y concepto. Para un mejor manejo de la información, pido que en dicho informe se discrimine en dos períodos, el primer período entre los años 2015 y 2018 y el segundo entre el 2019 y 2021. Esto son dos pedidos de informes que entrego a la secretaría.

Lo otro a plantear es un reclamo de ciudadanos y ciudadanas de la localidad de José Batlle y Ordóñez, que nos transmiten honda preocupación por el desabastecimiento de combustible en la zona, el que ocurre de manera habitual. Nos transmiten que la única estación de servicio ANCAP ubicada en dicho territorio, parece que tiene muy superada la demanda. Entonces, teniendo en cuenta que existen allí dos localidades -la de Nico Pérez y la de José Batlle y Ordóñez- y un pasaje importante de tránsito en el eje de la Ruta 7, resulta de interés se evalúe reforzar el servicio de dispensa de combustible en dicho lugar, procurando una solución a un problema serio. Por lo que solicito que mis palabras pasen al Directorio de ANCAP y al Concejo Municipal.

Finalmente, si tengo tiempo aún...

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le queda un minuto señor edil.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - ...vamos a transmitir otro planteo, referido a la necesidad de que los servicios prestados en la cancha de fútbol de la localidad de José Batlle y Ordóñez puedan realizarse de modo gratuito, ya que al parecer tienen un costo y la situación que se ha referido del país importa de que en realidad, si se cobra por el servicio prestado por la cancha, obviamente para cubrir obras de mantenimiento, etc., puedan ser asumidos por la propia Comuna o por el Municipio y que se tenga previsto en la próxima proyección presupuestal. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, primero que nada, nobleza obliga, saludar a la fuerza política Frente Amplio en estos momentos de congoja por la pérdida del Presidente Tabaré Vázquez.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:25'.

Seguidamente, quiero hacer dos pedidos: uno va encaminado hacia solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la colocación de luminaria en las intersecciones de la Ruta 8 y la Ruta 81, el famoso cruce de Aguas Blancas. Ese cruce que es espera de ómnibus de mucha gente, que es parada de algunos que ingresan hacia una zona turística en pleno desarrollo como es Aguas Blancas y también es una conexión con el Departamento de Maldonado y hacia el otro lado con el Departamento de Canelones. Creo que es un pedido que los vecinos no han formalizado por medio de nota, pero sí telefónicamente nos han hecho llegar la solicitud para que se solicite esta colocación de luminaria al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Pido que mis palabras pasen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Seguidamente, quiero felicitar y poner a conocimiento del Cuerpo el trabajo que viene haciendo la Comisión del Hogar de Ancianos de la localidad de Mariscal. Un hogar de ancianos que fue fundado en los años '90 por el ex Intendente Esc. Héctor Leis, un hogar de ancianos que fue hecho en convenio con MEVIR, esa obra tan prodigiosa y tan altruista que tenemos los uruguayos que es MEVIR. Felicitarlos en el sentido de que el hogar está pasando momentos críticos, momentos críticos en el sentido económico. Hay dos cuentas, las cuales les vamos a hacer llegar a cada uno de los ediles y al Cuerpo en general, donde vecinos y familiares de las personas que allí se encuentran están aportando y también hay una comisión que está gestionando con diversas instituciones del Estado y diversas instituciones sociales, el aporte económico y de materiales para la refacción y mejor calidad de vida de los ancianos que allí viven.

Seguidamente, quiero también adherirme a las felicitaciones al equipo departamental de salud. Estamos atravesando una pandemia que no tiene precedentes, que tiene precedentes en Uruguay en el siglo pasado y es muy importante reconocer la labor de las personas que trabajan en la salud, que son los que están en la primera línea de batalla, son los que tienen que tener nuestro pleno reconocimiento y quiero que en nombre del Cuerpo -si es posible- se envíe el reconocimiento a los funcionarios del Hospital Alfredo Vidal y Fuentes, de las mutualistas presentes en el departamento y de la Dirección Departamental de Salud. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Federico Suárez.

SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ - Sra. Presidenta, buenas noches a todas y todos. Gracias a los ediles que han manifestado y han saludado por el fallecimiento del ex Presidente Tabaré Vázquez.

Me había anotado para este momento para decir otras cosas, pero voy a aprovechar el momento para referirme unas palabras a lo que fue la trayectoria del ex Presidente Tabaré Vázquez. Hoy sentimos el deseo y el deber de despedir a uno de los grandes líderes de nuestra fuerza política y de nuestro país, quien fuera electo presidente de los uruguayos en dos oportunidades para entrar en la historia como el primer presidente de la izquierda de Uruguay, el Dr. Tabaré Vázquez. Nos ha dejado un legado inquebrantable de lucha, de inclusión, de respeto, de oportunidades, de igualdad, de solidaridad, de esperanza. Particularmente, desde nuestro movimiento “Sumemos” destacamos su apoyo y sus aportes fundamentales que apuntalaron e impulsaron la formación del mismo, rescatando una de sus frases: “Los grupos así llamados pequeños, tienen para el Frente Amplio la misma función que las enzimas en el cuerpo humano, estas ayudan a la síntesis de las proteínas. Del mismo modo, los cuerpos o los grupos menores ayudan a hacer la síntesis de los cuerpos o grupos mayores en la estructura del Frente Amplio”. Viva en nuestro recuerdo tu enseñanza y respeto por los demás. Eternamente gracias compañero Tabaré, hasta la victoria siempre. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, buenas noches a todos los compañeros curules, los funcionarios de la Junta y los miembros de la prensa.

Este día es un día emblemático porque es el Día Internacional del Librepensamiento. ¡Vaya desafío compañeros y compañeras que tenemos! Empezar a trabajar en pos del bienestar de nuestro departamento, signados por el Día del Librepensamiento, librepensamiento y derechos humanos, he ahí el gran desafío.

Antes de continuar, quiero presentar mis respetos ante el fallecimiento del ex Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez. Quiero presentar mis respetos a su familia, a sus amigos, a su fuerza política y a todos aquellos que hoy lloran su desaparición física. Fue Presidente de los uruguayos y el país está de duelo. Que en paz descansa Presidente Tabaré Vázquez, me sumo a las palabras del Presidente de la República que así lo dijo y me sumo también al pedido de un compañero edil solicitando un minuto de silencio.

En otro orden de cosas Sra. Presidente, quiero felicitar también al joven Emanuel Olivera por su juventud y su música, porque han emocionado a todo el Uruguay y felicito a Emanuel no sólo por su talento, lo felicito también porque todo talento para triunfar como él lo ha hecho, debe apoyarse en trabajo, esfuerzo, disciplina y voluntad de superación, entre otras cualidades. A Emanuel entonces mi reconocimiento como lavallejina y uruguaya. Me ha hecho sentir orgullosa su representación, me ha hecho sentir orgullosa por él, por su arte, por su juventud y por su vocación. Con sus cualidades seguramente se abrirán muchos caminos a su paso. Solicito que estas palabras sean transmitidas al joven Emanuel y a su familia; y me sumo también a la solicitud del compañero Edil Carresse, solicitando sea nombrado ciudadano destacado.

En este Día del Librepensamiento qué mejor que homenajear la cultura, la cultura tuvo en el día de ayer un hito -la cultura minuana-, hace ciento once años se inauguró el Teatro Lavalleja. El Teatro Lavalleja es un Monumento Histórico Nacional desde el año 2006, es como les decía, un hito donde generaciones de dentro y fuera de frontera sintieron su impronta, su influencia. Mencionar el Teatro Lavalleja es mencionar un bien patrimonial tangible e intangible: tangible por lo que él representa desde su aspecto arquitectónico. Recordemos que fue producto del proyecto del Arquitecto barcelonés Buigas y Monravá, que fue discípulo directo de Gaudí, por tanto, la obra monumental

física del Teatro Lavallega -ni más ni menos- que tiene enorme reminiscencia del famoso Arquitecto barcelonés. Pero, a su vez -permítanme recordárselos-, este bien es intangible por lo que ha hecho, el peso que ha tenido en toda la cultura minuana desde su inauguración hasta nuestros días, más allá de que tuvo períodos de puertas cerradas, el Teatro Lavallega ha sido un foco de cultura y también de actividad social. A principios del siglo pasado recibió compañías artísticas...

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto señora edil.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Gracias Sra. Presidente.

...de todo el mundo. A ese Teatro Lavallega entonces, en este Día del Librepensamiento, tratemos como lavalleginos de cuidarlo, custodiarlo, sentirnos honrados de tenerlo y tratar de que siga emanando ese hálito cultural que ha venido haciendo desde su inauguración. Es un desafío compañeros curules en este Día del Librepensamiento, solamente la cultura nos hará libres, así que, por ella vamos. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Mabel Labraga.

SRA. EDIL MABEL LABRAGA - Buenas noches señores ediles, a toda la Mesa y a los periodistas. Quiero en este momento agradecer, me siento muy honrada de formar parte algunos días -y después por muchos días más- de este Cuerpo. Me honra realmente, porque estar aquí es representar a mi Partido Colorado, al que tengo muchísimo que agradecerle después de veinte y largos años de trabajo, también agradecerles a todos los compañeros de la lista de Gustavo Risso, porque han depositado en nosotros su confianza y no queremos en este momento quedarnos tampoco sin pensar en todo el Partido Colorado, son muchos años -como les digo- de trabajo. Quiero también aportar mi granito de arena para llegar a un Lavallega mejor y que todos tengan su buen pasar, su buen lugar, tengan el lugar que corresponde a cada uno.

Quiero en este momento que la Sra. Presidente y los señores ediles me permitan tener un recuerdo especial para mi esposo Mario Acosta, que muchas veces fue integrante de esta Mesa, de este grupo. También hoy que yo esté aquí representa un poco su trabajo, porque muchos años trabajamos juntos y muchos años hemos transitado juntos hasta él haber llegado a la diputación y hoy me siento orgullosa, orgullosa de pertenecer al Partido Colorado, de haber trabajado junto a él y de estar trabajando durante tantos años junto a Risso. Estoy dispuesta a poner mi granito de arena, estoy aquí para trabajar, no para decir que no a todo, estoy para trabajar y aportar. Así que, agradezco a todos la buena bienvenida que me han dado y quiero decirles que aquí estoy para ayudar. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Buenas noches para todos. La verdad que para mí es un honor participar por segunda vez de esta sesión de la Junta Departamental.

Quiero decirles que el 3 de diciembre fue el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y quiero reconocer la gran lucha que han tenido las personas con discapacidad. Esa es la lucha verdadera, porque ellos han luchado desde la voluntad, desde la fuerza, por sus derechos, por la accesibilidad, por la accesibilidad al trabajo, al estudio, a la educación, las cosas más básicas que todos deberíamos tener. Gracias a ellos, gracias a los logros y gracias a la educación vinieron los trabajos y, gracias al trabajo, vino la autonomía y cambiar la forma en cómo la sociedad nos mira.

Es una situación muy difícil y quiero reconocer a las personas con discapacidad, a aquellos que entienden la importancia de empoderarse. No importa el partido político, sino reconocer a todos aquellos que hemos trabajado.

Tenemos dos ediles con discapacidad. En el Departamento de Montevideo hay una, no es titular, es suplente, pero quiero reconocer ese lugar también: Fiorella Buzeta. Quiero reconocer ese lugar que se le ha dado, porque ella puede estar ahí también trabajando, como yo también lo puedo estar haciendo acá. Es importante que reconozcamos ese lugar que se les ha dado a las personas con discapacidad y que ellos puedan trabajar también en Uruguay; que los reconozcan como persona, como a cualquier otra persona, pero es importante ese lugar de confianza que se les da.

No es una condición. Aprovecho ahora este momento para decir algo. Muchas veces pensamos que las personas con discapacidad padecen, utilizamos el término “padecen” y hablando de la importancia de cambiar el lenguaje, no padecemos. Con “padecen” parece que sufrimos, que la discapacidad es un padecimiento. Yo no sufro, yo no padezco; el problema, el gran padecimiento es -como la ONU ha dicho también en su declaración- que el Estado debe dar garantías, las garantías de protección a las personas con discapacidad y la accesibilidad en todos lados, no solamente a nivel nacional, sino que en los departamentos también. No es que padecemos; es que necesitamos accesibilidad, que se comprenda más y más visibilidad. No es que padecemos; es que muchas veces nos limitan.

Es importante para mí, como persona con discapacidad, poder compartir lo lindo que es tomar mis propias decisiones, hacer mi camino, al igual que todas las personas.

Hay diferentes grados de discapacidad, hay diferentes grados de autonomía, algunos precisan más o menos apoyo, apoyo técnico, apoyo especializado -preparado para eso-, pero esas son algunas de las cosas importantes.

También decían y es verdad, ahora el 10 de diciembre también podemos incluir a las personas con discapacidad, también su trabajo, su lucha, gracias también a las políticas del gobierno para desarrollar este trabajo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto, señora edil.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Bien.

También, el Ministerio de Salud Pública junto a PRONADIS están trabajando para cambiar esta mirada social, este cambio de modelo -como decían-, para poder eliminar los prejuicios, esto del padecimiento y esto de ponerlo todo en el plano médico. Así que hay muchas cosas que tenemos que cambiar cada uno de nosotros, empezando por la actitud.

Entiendo que muchas veces es difícil para la familia también, pensar en los familiares, en cómo se sienten cuando reciben la noticia de que van a tener un hijo con discapacidad, darles el lugar también a los familiares. Acá en Lavalleja necesitamos más asociaciones que trabajen y que apoyen este tema. Tenemos que escuchar a las asociaciones y a los referentes en este tema de la discapacidad; darles un lugar para que ellos también puedan empoderarse. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Buenas noches Sra. Presidente, saludo a la Mesa y a los funcionarios todos, a la prensa, a los compañeros ediles, en esta primera reunión ordinaria.

Quiero también saludar a los compañeros ediles del Frente Amplio por el fallecimiento del Sr. Tabaré Vázquez y saludarnos a todos, porque fue nuestro Presidente, electo democráticamente.

Pienso e invito a todos los compañeros ediles a mandar desde la Junta Departamental un saludo a la familia del ex Presidente Tabaré Vázquez porque, más allá de ser del Frente Amplio, fue el Presidente de todos y democráticamente es lo que se debe hacer. Los invito y sería bueno mandar un saludo.

Viendo los números que decía la Edil Adriana Peña, creo que estamos pasando por un momento muy difícil en el tema agropecuario. Tenemos un compañero edil que está en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, él lo está viendo a diario y nuestro departamento está pasando por una de las situaciones más complicadas. Hace muchos años no se veía una sequía y una situación tan importante de forraje y de agua, de las dos cosas.

Creo que la Intendencia -haciendo más las palabras de la Edil Adriana Peña- debería ver de bonificar, buscar la forma de extender los pagos de las contribuciones, sobre todo rurales y si es posible de los productores rurales pequeños, que sabemos que están pasando por momentos difíciles.

En el período anterior se hizo un trabajo muy importante con maquinaria contratada, que en realidad la Intendencia paga una parte -y a veces no paga- y el productor sale muy contento, aunque el productor pague el total de las horas contratadas de maquinaria retro para limpiar y hacer tajamares. Lo que pasa es que se le hace muy difícil a un pequeño productor llamar a una máquina por dos horas/tres horas/cuatro horas a distancia “x”, que cuesta más el traslado que el horario que está trabajando en el tajamar o en lo que sea que se esté limpiando. Entonces, sería muy importante pedirle al Sr. Intendente y al Director de Desarrollo Agropecuario continuar con esa política porque, contratando una cantidad de horas por diferentes sectores, las máquinas se van trasladando por pequeños recorridos, 2 km, 3 km, 5 km; a veces no es ni un kilómetro, es abrir una portera de un vecino y la ayuda que es ahora, que está la seca, no hay agua y los tajamares están secos.

Esperemos que se equivoquen los pronósticos y llueva, pero los pronósticos que tenemos no son muy alentadores y sabemos que vamos a tener un verano seco. Es en este momento que tenemos que preparar tajamares, sobre todo juntar agua, porque también nos hemos acostumbrado a los pozos artesanales que se están haciendo en todos lados, que los felicito, pero sabemos que cada pocito artesanal que se hace contamina y, cuanto menos toquemos eso pocitos artesanales y más juntemos agua de lluvia -como las antiguas represas- mejor vamos a andar. Así que le solicito que estas palabras sean enviadas al Sr. Intendente y al Director de Desarrollo Agropecuario.

Ahora hablando de represas, me interesaría también mandarle al Sr. Presidente de OSE. Hubo un estudio hace unos cuatro años/cinco años de la Represa de OSE de Minas, vino un especialista argentino -un ingeniero- y estudió a fondo la situación de la Represa de Minas y diferentes represas de las arroceras a nivel del Departamento de Lavalleja; vino incluso un pedido del Comité de Emergencia del Departamento de Lavalleja, el cual integraba. Ese informe nunca llegó.

Él presentó proposiciones muy económicas y accesibles, que eran simplemente arreglar unos paredones por las dudas cuando vienen los aluviones de lluvias, que no fuera a cortar, porque él decía que el paredón de hormigón estaba bien -por más que tuviera muchos años- y de comprar por intermedio de OSE dragas pequeñas, las cuales se puede ir limpiando y se limpian las represas a nivel de todo el mundo, sin necesidad de sacar agua de la misma represa. ¿Me explico bien? Entonces esa sería una solución muy importante, la cual nunca me llegó; lo pedí, pero nunca me llegó ese informe.

Además, creo que para nuestro departamento sería importante ese refugio, esos laterales, porque en una creciente -que él dijo que lo iba a mandar- podría tener un inconveniente y nosotros estamos cuenca abajo del San Francisco y de la represa. Muchas gracias Sra. Presidente.

***** *** *****

SRA. PESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, dando culminados los Asuntos Previos y antes de pasar a realizar un minuto de silencio, le voy a otorgar la palabra a la Sra. Edil Tamara Andrade para hacer lugar al homenaje a la figura del ex Presidente Tabaré Vázquez.

SRA. EDIL TAMARA ANDRADE - Buenas noches para todas y todos. Voy a leer un comunicado que elaboramos con la bancada del Frente Amplio para compartir en la sesión de hoy.

“Tras el fallecimiento del Ex Presidente Dr. Tabaré Vázquez, el pasado día 6 del corriente, queremos compartir con ustedes, Sra. Presidente y colegas Ediles y Edilas, las siguientes palabras en nombre de nuestra bancada. El compañero Tabaré fue y seguirá siendo un gran referente para todos y todas, como militante político y social, como médico y ser humano. Tabaré nació en la Teja, su origen obrero marcó su vida y su forma de enfrentar e impulsar las transformaciones tan necesarias para nuestro País, siendo un luchador incansable por las causas justas a clara vista de toda la ciudadanía uruguaya. Fue un médico e investigador destacado, Intendente de Montevideo y primer Presidente de izquierda de nuestro país. Asumió esas responsabilidades en cabal conocimiento del desafío que implicaban, siempre generoso con su conocimiento, su tiempo y su experiencia. Siempre a disposición del pueblo uruguayo. Duele su partida, compartimos este dolor con ustedes y queremos hacerle llegar nuestro sentir a todas todos quienes desde su lugar sienten esta gigantesca pérdida. Siempre le recordaremos por su templanza, sensatez y perseverancia. Siempre velando por la unidad del pueblo uruguayo y de la izquierda, siempre llamándonos a no rendirnos y ser mejor en cada oportunidad que se nos presente, a luchar con alegría y esperanza. Su integridad política y compromiso con nuestro país y la gente, nos impulsará a continuar su legado hacia un Uruguay más justo y descentralizado. Hasta siempre Tabaré”. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, Ramón Tabaré Vázquez Rosas es uno de los líderes históricos más importantes de la izquierda uruguaya, aunque su figura trasciende claramente la frontera partidaria, porque él fue Intendente de Montevideo y Presidente de la República en dos oportunidades.

Nació en la ciudad de Montevideo, en el barrio La Teja, un 17 de enero de 1940, hijo de Héctor y Elena, se crio junto a cuatro hermanos en el seno de una familia humilde, honesta y trabajadora.

En 1958 fundó el Club Arbolito en Plaza Lafone, circunstancia que siempre destacaba por haberse transformado en los hechos esa institución en un centro cívico, democrático y solidario del barrio La Teja en plena dictadura.

Ingresó a la Facultad de Medicina en el año 1963 y a los diecinueve años comenzó a trabajar en Carrau y Cía., como auxiliar en los escritorios.

En 1964 se casó con María Auxiliadora, su compañera sentimental de toda la vida, a quien reconociera él mismo como su mayor sostén; el matrimonio contó con cuatro hijos.

Fue médico en el año 1969, para posteriormente graduarse como Especialista en Oncología y Radioterapia. En 1987 alcanzó el Grado 5 en la carrera académica de la Facultad de Medicina; nunca abandonó el ejercicio de su profesión de médico.

Siendo Presidente del Club Atlético Progreso, alcanzó en el año 1989 el Campeonato Uruguayo de Fútbol, entre otros logros deportivos.

También en esa época fue miembro de la Comisión Nacional pro Referéndum por “Verdad y Justicia”.

Ese mismo año fue electo Intendente de Montevideo, siendo el primer logro gubernamental del Frente Amplio, por lo que ese hecho fue histórico.

Fue designado candidato a la Presidencia de la República por el Encuentro Progresista en 1994 y 1999, logrando procesos de acumulación política. En ese tiempo fue electo también Presidente de la coalición que lo promovía.

Protagonizó otro hecho histórico para el Frente Amplio y para el país, logrando ser Presidente del Uruguay en 2004. La izquierda por primera vez alcanzaba el gobierno luego de una fuerte crisis bancaria.

Volvió a ocupar la Presidencia de la República a partir del año 2014.

Los gobiernos frenteamplistas que condujo llevaron adelante transformaciones importantes e inéditas que condujeron a un desarrollo inclusivo, demostrando que no eran ciertas las campañas que auguraban debacles de todo tipo si la izquierda asumía responsabilidades de primer orden.

Fue un gobernante serio, responsable, que hizo el máximo de sus esfuerzos por cumplir los compromisos electorales y para ello trabajó incansablemente.

Orgulloso de los equipos de trabajo que formó y dirigió, promovió procesos claramente revolucionarios en materia de crecimiento con distribución equitativa. Solía destacar el Plan Ceibal que implementó en todo el territorio nacional, lo que destacó a Uruguay en el mundo. De esa forma, combatió -tal como se lo propuso- la brecha social, generando crecimiento inclusivo y estabilidad. Promovió una verdadera descentralización, primero en Montevideo y luego en todo el país. En ese marco, recorrió personalmente en innumerables ocasiones nuestro Departamento de Lavalleja.

Promovió los Consejos de Ministros abiertos y de cercanía, inaugurando el primero ni más ni menos que en nuestra localidad de Zapicán, evento que repitió en su segunda presidencia; pero también hubo sesión abierta del Consejo de Ministros en Nico-Batlle y en Pirarajá durante su mandato. Dicha política, además de ser inédita, solo se llevó a cabo durante su conducción.

El Frente Amplio de Lavalleja recordará por siempre actos políticos diversos y multitudinarios durante las campañas electorales encabezadas por Tabaré, obviamente en Minas, pero también actos en Mariscal, José Pedro Varela y Solís de Matajojo, donde solía dedicar tiempo al mano a mano.

Cuando fue electo Presidente por vez primera, cumplió una promesa, subiendo el Cerro del Verdún de nuestra ciudad de Minas, junto a Gastón y a un pueblo.

Se sabe que también dedicaba su tiempo a la pesca deportiva en el Norte de nuestro Lavalleja.

Quiso la vida -y terminó con esto- con ironía, que una enfermedad cruel que combatió desde la ciencia, desde el ejercicio de su profesión y desde la política, acabare con su vida.

Tabaré fue líder mundial en el combate del consumo de tabaco, galardón que lo llevó a enfrentar con coraje batallas jurídicas a nivel internacional contra las tabacaleras.

Tabaré fue un humanista, porque sus desvelos y su vida se centró siempre en el bienestar del ser humano.

Partió el 6 de diciembre de 2020, pero su legado es inmortal. Hasta siempre Tabaré.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Momentos difíciles si los hay para nuestra colectividad política, para la representación de todas, de todos y cada uno aquí, de los frenteamplistas principalmente, mis compañeros de lucha.

Haciendo una reflexión de lo que ha sido Tabaré, no podemos dejar pasar que Tabaré no murió; Tabaré vive en el corazón de todos y todas las frenteamplistas que día a día luchamos -desde nuestros puntos de vista- por un país mejor, por un mundo mejor, por un país con oportunidades para todas y para todos.

Tabaré es igualdad. Tabaré es el FONASA. Tabaré dio un giro histórico a nivel mundial en lo que es la incorporación de la tecnología en la educación con el Plan Ceibal. Tabaré hizo posible que más de cien mil uruguayos y uruguayas puedan ver por primera vez después de muchos años; que los ancianos que ni siquiera conocían a sus nietos y a sus nietas puedan verlos, a través del Hospital de Ojos.

Tabaré significó para todos y cada uno de los uruguayos y uruguayas el bastión fundamental para el desarrollo del país, para el desarrollo de todas y cada una de las políticas públicas que no miraba color político y que no dejaba a nadie afuera, que no dejaba ni siquiera a las intendencias afuera, por más que no fuera del partido Frente Amplio, que les dio incorporación a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para brindarles y darles la oportunidad de desarrollo; eso también le hizo muy bien al sistema político. Eso es Tabaré.

Como dije al principio, Tabaré llevó adelante muchas estrategias que quedan en el corazón de los frenteamplistas. Por eso decimos que Tabaré no murió, sino que vive dentro de todos nosotros y que, en definitiva, vamos a poder dar batalla para continuar su legado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:00’.

En particular y algo que decía el compañero Ernesto, la gran batalla que se le dio a las drogas durante los gobiernos de Tabaré. Una problemática que la tenemos instalada en la sociedad y que se ha avanzado muchísimo gracias al acuerdo que ha habido multipartidario y eso lo consiguió Tabaré, eso lo consiguió un líder, que no solamente fue un líder frenteamplista, sino que fue un líder para todos los uruguayos, en definitiva.

Y digo “es Tabaré”, aún es Tabaré, porque vive -y no me cansaré nunca de repetirlo- en el corazón de cada uno de los frenteamplistas. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe de los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Muchas gracias Sra. Presidenta.

No quiero extenderme mucho más de lo que hablaron los compañeros, pero sí expresar que son días de profunda tristeza para el pueblo frenteamplista, ya que nos toca despedir a uno de los líderes, a uno de los referentes políticos que ha tenido nuestra fuerza política y sin lugar a dudas una de las personas más trascendentes en la historia contemporánea del Uruguay.

El día domingo fue un día de muchas emociones para todo el pueblo frenteamplista, pero quiero referirme particularmente a algunas conversaciones y a algunas cuestiones más vinculadas a las personas jóvenes militantes, dentro de las cuales me reconozco, obviamente.

El 31 de octubre de 2004, cuando Tabaré alcanza su primera presidencia, yo tenía 8 años, al igual que muchos otros jóvenes que actualmente son jóvenes y en su momento eran niños.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:02’,

Todos nosotros y todas nosotras recordamos ese hecho histórico, esa primera vez que la izquierda alcanza el gobierno en Uruguay, de maneras muy diferentes, pero el factor común es ese recuerdo de nuestros padres, nuestras madres, abuelos, abuelas, familiares, unidos en un abrazo de emoción, porque se venían cambios importantes en nuestro país. Ese también es mi recuerdo de haber compartido junto a mi madre y mi abuela ese momento del triunfo de Tabaré, un triunfo que recién pude dimensionar luego de más grande, luego de poder ser un adolescente, quizás un joven. Creo que eso también -como decía- es un factor común que nos une a muchos adolescentes y muchos jóvenes, percibíamos que era algo importante que se venía, algo importante que se estaba gestando en la sociedad uruguaya.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:03’.

Esto, Sra. Presidenta, es porque los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fuimos protagonistas de las políticas llevadas a cabo por los gobiernos del Frente Amplio, dos de ellos encabezados por nuestro compañero Presidente Tabaré.

Las transformaciones vinculadas a la salud, a la educación y a los derechos humanos impactaron en todo el territorio nacional, sin distinción, atendiendo además las necesidades de una población que arrastraba consecuencias no solo de una crisis económica próxima -como fue la del año 2002-, sino de años de estancamiento y retroceso en materia de derechos humanos.

Por supuesto que -como mencionó el compañero Ernesto Cesar- una de las políticas públicas más trascendentes para la población más joven, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes ha sido el Plan Ceibal; una política pública que entendió que la ciudadanía digital era fundamental y el acceso equitativo a los medios tecnológicos, es algo indispensable en la construcción de la ciudadanía del Siglo XXI. Sra. Presidenta, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vivimos hoy en un Uruguay más equitativo, con mayores oportunidades y -como decimos muchas veces- sin importar el lugar donde nacimos.

Un estimado compañero y me permito parafrasear su comentario que dijo “Ustedes, los jóvenes de hoy, son el legado vigente de Tabaré. Tabaré es un guía y un inspirador. Oriéntense con él y la esperanza para nuestra gente no morirá. El legado son ustedes”. El legado somos nosotros, Sra. Presidente, de una vida íntegra en todos los aspectos, de un excelente ser humano que dedicó su esfuerzo a dignificar la vida de otras personas. Hasta siempre Tabaré. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidenta, primero que nada, desde esta fuerza política y desde esta banca del Partido Colorado, saludar a la fuerza política del Frente Amplio por la pérdida del Sr. Presidente Tabaré Vázquez, con el cual sin dudas tuvimos más diferencias que concordancias, pero al cual le tenemos que reconocer su espíritu de republicano y de demócrata.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 21:06’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:06’.

Recordar para nosotros -los colorados- que también supimos perder un gran Presidente, como lo fue el Dr. Batlle. En ese momento, el Dr. Vázquez tuvo palabras para con el Sr. Presidente Batlle. Recordarles aquel 1º de marzo de 2005, cuando estos dos ex presidentes que ya no están se juntaron y mi Presidente -el Dr. Batlle- le fue a entregar la banda presidencial al Dr. Vázquez y le dijo, después de varios años de una tormenta terrible en el país: “Le entrego un país en paz social y en pleno crecimiento económico”. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - En primera instancia, cuando uno pierde a un Presidente de la República, lo perdemos todos.

El Presidente Tabaré Vázquez, quien llegó democráticamente a las urnas por su partido Frente Amplio, fue un Presidente que -en los aciertos o los errores- dirigió este país durante diez años.

Por cierto, llegado el momento de ponerse la banda presidencial, uno siente que ese ser humano pasa a ser así como un padre de todos los uruguayos. El sentimiento de tristeza que nos enmarcó el domingo fue el de perder a un caballero, a una persona con la cual nos tocó -desde el Congreso de Intendentes- trabajar y a un ser humano que sabía escuchar, más allá de las consecuencias que pudieran tener los pedidos que podíamos llegar a hacer.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 21:08’.

De todas maneras, el Presidente Tabaré Vázquez fue un luchador en contra de una enfermedad que castiga en el mundo y en el Uruguay a muchas miles de personas; él luchó toda su vida para dar vuelta la página de la enfermedad, que desde su familia ya traía.

Por consiguiente, en la pérdida de un ser humano y en la pérdida del primer ciudadano de un país, como lo fue también el querido caballero Jorge Batlle, no nos queda otra que sentirnos tristes, saber que la democracia pierde y que nuestro país tiene y ha tenido un legado que han dejado los presidentes que han actuado. Por esa razón, creo que es importante mandar un abrazo fuerte a todos los frenteamplistas, pero también a todos los uruguayos, porque fue el Presidente de todos nosotros. Muchas gracias Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Los invito a realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ex Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez Rosas.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX PRESIDENTE DR. TABARÉ VÁZQUEZ ROSAS.

***** ** *****

ACTAS ANTERIORES N^{OS} 942 Y 943

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{OS} 942 de fecha 24 de noviembre de 2020 y 943 de fecha 27 de noviembre de 2020.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

***** ** *****

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, recuerden que esta sesión tiene una limitación de dos horas. Ahora vamos a pasar a los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, era para solicitar que sean leídos solamente el título y la resolución de los entrados, para así poder agilizar la sesión de este día.

SRA. PRESIDENTA (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que sean leídos solo los títulos y las resoluciones de los Asuntos Entrados, para agilizar la sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 30 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se dará cumplimiento a lo solicitado por la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si algún edil necesita o desea que lea alguno de los entrados, que lo solicite y le será leído.

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita sea incluido en el orden del día de la presente sesión el tema: “Formación de una Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias de este Cuerpo Legislativo”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de incluir el tema: “Formación de una Comisión Especial con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias de este Cuerpo Legislativo”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la presente sesión.

–SRA. EDIL ALDA PÉREZ: Solicita sea incluido en el orden del día de la presente sesión el tema: “Decreto N° 3326 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 18 de diciembre de 2015, cuyo asunto es la Comisión de Patrimonio Departamental”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, por insumos que me han llegado a último momento, quiero retirar el asunto entrado para ampliarlo y presentarlo más específicamente más adelante.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASESORA CONTABLE: Remite Informe N° 26/2020 proponiendo trasposiciones de rubros para evitar observaciones por falta de disponibilidad presupuestal, el que expresa: “Informe N° 26/2020 - Trasposición de rubros. Minas, 3 de diciembre de 2020. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. Gabriela Umpiérrez. PRESENTE. De mi mayor consideración: A efectos de evitar observaciones por falta de disponibilidad presupuestal se proponen la siguiente trasposición:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 03/12/2020	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51122	Prendas de vestir	149.289	100.000	51134	Productos de artes gráficas

A los efectos que correspondan, saluda atentamente. Fdo.: Diana López-Contadora”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Les explico. Llegado fin de año, no nos están dando los rubros para el pago de todas las suscripciones de los diarios y sería necesaria una trasposición de rubros para llegar en forma correcta, sin tener gastos observados en esto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Informe N° 26/2020 de la Asesora Contable de la Junta, referido a trasposiciones de rubros para evitar observaciones por falta de disponibilidad presupuestal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 221/2020.

RESOLUCIÓN N° 221/2020.

VISTO: El Decreto N° 3354 de fecha 27/05/2016 y lo que establece su Artículo 12°.

CONSIDERANDO I: Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

CONSIDERANDO II: La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disponible al 03/12/2020	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51122	Prendas de vestir	149.289	100.000	51134	Productos de artes gráficas

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna de León Castillo.

3- Pase a la Contadora Asesora Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

-SR. PRESIDENTE OSCAR VILLALBA: Dictó Resolución N° 209/2020 disponiendo el cierre de las dependencias administrativas de la Junta Departamental el día 27 de noviembre de 2020, debido a la organización de la Sesión Extraordinaria para la instalación de la nueva legislatura. “Minas, 25 de noviembre de 2020. RESOLUCIÓN N° 209/2020. VISTO: la Sesión Extraordinaria a realizarse el día viernes 27 de noviembre del cte. a la hora 21:00’ en el Teatro Lavalleja, con motivo de la instalación de la legislatura que actuará durante el período 2020-2025. CONSIDERANDO: que las tareas a realizar por Secretaría ese día estarán abocadas a la organización y realización de la mencionada Sesión Extraordinaria. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Dispónese el cierre de las dependencias administrativas de la Junta Departamental el día 27 de noviembre del cte., debiendo los funcionarios estar a disposición por eventuales tareas que puedan surgir en la organización de la Sesión Extraordinaria. Asimismo, los funcionarios deberán concurrir al Teatro Lavalleja a efectos de cubrir la sesión. 2. Comuníquese a los funcionarios, a los señores Ediles electos, a la Intendencia Departamental y publíquese en la página web a los efectos correspondientes. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Oscar Villalba Luzardo-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la exposición escrita presentada por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, referente a “Clubes de Ciencias”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la exposición escrita presentada por el Sr. Senador Sergio Delpino, relacionada a “Salud y medio ambiente en el Departamento de Rocha”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la exposición escrita presentada por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, referente a “Agrotóxicos y Salud en el Departamento de Rocha”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - En los Asuntos Entrados, ¿se podría decir el número de cada uno?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - El numeral al cual corresponden.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, cómo no.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia de la Resolución Ministerial N° 301/2020, por la cual se convalida al Sr. Emilio Enrique Volz Farías las plantaciones realizadas en los Padrones N°s 4043 y 4393 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado y Padrones N°s 5479, 11790 11791 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, voy a pedir que estas comunicaciones que remite el Ministerio de Ambiente sería importante que fueran a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento. Hay una serie de cuestionamientos que hay que estudiar. Uno de ellos inclusive tiene hasta una multa y creo que es importante que lo pudiéramos estudiar.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil, para poder solicitarlo, tiene que incluirlo en el orden del día. Tiene que solicitar que se incluya en el orden del día.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - ¿No pasarlo directo a la comisión?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón, puede pedir que pase a la comisión, pero no puede hablar sobre el tema, porque en Asuntos Entrados no se habla.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Entonces pido que pase a la comisión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a votar que pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de que la Resolución Ministerial N° 301/2020, referida a convalidación de plantaciones realizadas en los Departamentos de Maldonado y Lavalleja, pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a hacer una observancia al Reglamento.

Si bien voté y comparto lo que mocionó la edil anterior, en realidad lo que corresponde por Reglamento es incluirlo en el orden del día de la sesión que se considere y después, en discusión, si pasa o no pasa a la comisión. Es de esa manera que está previsto en el Reglamento.

Yo lo que sugiero es que el tema pase a integrar el orden del día de la presente sesión, a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, ya está votado.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Es una observancia al Reglamento.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Dejamos constancia en acta.

-DI. NA. MA.: Remite copia del Certificado de Clasificación de Proyecto de Forestación en el establecimiento “Battle”, ubicado en los Padrones N°s 541, 63476, 6348 y 13607 de la 12ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN: Hace llegar información en relación con las consecuencias de las agresiones militares de las Fuerzas Armadas de la República de Armenia.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia del planteamiento efectuado por el Sr. Edil Hermes Pastorini, referente a “Situación conflictiva, bélica, que acontece contra la población armenia”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO: Remite el libro “Salud y Ciencia - sus protagonistas” para ser incluido en la Biblioteca de la Junta.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-JUNTAS DEPARTAMENTALES: Comunican autoridades para el Ejercicio 2020-2021.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-ESC. ALEXANDRA INZAURRALDE: Pone en conocimiento que al haber presentado renuncia al cargo de Diputado el Dr. Mario García el día 24 de noviembre de 2020, la misma asumió a la Diputación el día 1º de diciembre de 2020.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-INAU: Contesta Oficio N° 357/20 por el cual se solicita informe detallado sobre los ingresos y egresos que mantiene el Centro CAIF “Los Cabritos”, remitiendo la información solicitada.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 212/2020 por la cual se habilitan combinaciones para intervenir en el sistema informático, órdenes de pago y compra, transferencias, firmas de cheques y utilización de eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay. “Minas, 30 de noviembre de 2020. RESOLUCIÓN N° 212/2020. VISTO: la Resolución N° 211/2020 de la Junta Departamental de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, donde se designa para ocupar el cargo de Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja por el período noviembre 2020 - noviembre 2021 a la Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez, para ocupar el cargo de 1er. Vicepresidente por el período noviembre 2020 - noviembre 2021 al Sr. Mauro Álvarez Martínez, y para ocupar el cargo de 2do. Vicepresidente por el período noviembre 2020 - noviembre 2021 al Sr. Luis Gustavo Risso Singlán. CONSIDERANDO I: las licencias a que se

pueden amparar los diferentes integrantes de la Mesa de la Junta Departamental y el personal administrativo del mismo. CONSIDERANDO II: que de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno de la Junta Departamental, las figuras de Presidente y Secretario de la Institución están habilitados para intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente autorizadas, a realizar transferencias y firmar cheques, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por nuestra Institución. CONSIDERANDO III: que por Decretos Nos. 3449 y 3457, fueron designadas las Sras. Graciela Aida Umpiérrez Bolis como Secretaria, y María Isabel Rijo Miraballes como Prosecretaria del organismo. CONSIDERANDO IV: que de acuerdo al Reglamento Interno de la Junta, en caso de ausencia del Secretario, lo sustituirá el Pro-Secretario. CONSIDERANDO V: la imperiosa necesidad de que la Junta Departamental pueda funcionar en forma normal en caso de ausencia de las personas habilitadas para representarlas. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Habilitar las siguientes combinaciones para intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente autorizadas, a realizar transferencias y firmar cheques, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por nuestra Institución: Presidente Gabriela Umpiérrez Pérez - Graciela Aida Umpiérrez Bolis. Presidente Gabriela Umpiérrez Pérez - María Isabel Rijo Miraballes. 1er. Vicepresidente Mauro Álvarez Martínez - Graciela Aida Umpiérrez Bolis. 1er. Vicepresidente Mauro Álvarez Martínez - María Isabel Rijo Miraballes. 2do. Vicepresidente Gustavo Risso Singlán - Graciela Aida Umpiérrez Bolis. 2do. Vicepresidente Gustavo Risso Singlán - María Isabel Rijo Miraballes. - Dése cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. ELIANA ALZUGARAY: Presenta renuncia al cargo de Edil Departamental por la Lista 51 del Partido Nacional, por el período 2020-2025. Se dictó Resolución N° 213/2020, la que expresa: “Minas, 30 de noviembre de 2020. RESOLUCIÓN N° 213/2020. VISTO: que en el día de la fecha ingresó una nota de la Sra. Eliana Alzugaray, presentando renuncia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 30 de noviembre de 2020. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Acéptase la renuncia al cargo de Edil Departamental solicitada por la Sra. Eliana Alzugaray, desde el día 30 de noviembre de 2020. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Primer Suplente Respectivo Sr. Daniel Toledo. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. DANIEL TOLEDO: Presenta renuncia al cargo de Edil Departamental por el Partido Nacional, por el período 2020-2025. Se dictó Resolución N° 214/2020, la que expresa: “Minas, 1º de diciembre de 2020. RESOLUCIÓN N° 214/2020. VISTO: que en el día de la fecha ingresó

una nota del Sr. Daniel Toledo, presentando renuncia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 1° de diciembre de 2020. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Acéptase la renuncia al cargo de Edil Departamental solicitada por el Sr. Daniel Toledo, desde el día 1° de diciembre de 2020. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Primer Suplente Respectivo Sr. Daniel Escudero. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 215/2020 disponiendo la liquidación del medio aguinaldo de los funcionarios de la Junta correspondiente al mes de diciembre de 2020. “Minas, 1° de diciembre de 2020. RESOLUCIÓN N° 215/2020. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Realícese la liquidación correspondiente al pago del medio aguinaldo de cada funcionario de esta Junta Departamental relativo a diciembre de 2020, el día 15 de diciembre de 2020. 2- Pase a la Cra. Diana López a los efectos correspondientes. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Asesora Contable a los efectos correspondientes.

–SR. NÉSTOR CALVO: Presenta renuncia al cargo de Edil Departamental por la Lista 600 del Partido Colorado por el período 2020-2025. Se dictó Resolución N° 216/2020, el que expresa: “Minas, 1° de diciembre de 2020. RESOLUCIÓN N° 216/2020. VISTO: la carta de renuncia presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Néstor Calvo. CONSIDERANDO: que simultáneamente son presentadas las renunciaciones de los señores Alejandra Montero y Andrés Rodríguez, ambos suplentes por la lista 600 del Partido Colorado. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Acéptese la renuncia del Sr. Edil Néstor Calvo a partir del día 1° de diciembre de 2020. 2- No habiendo más suplentes proclamados por la Junta Electoral, solicítense una nueva proclamación por la lista 600 del Partido Colorado. 3- Comunicada la proclamación por la Junta Electoral, convóquese a quién esta determine. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 217/2020 resolviendo realizar Sesión Ordinaria el día 9 de diciembre del cte. aplicando las medidas sanitarias correspondientes con una duración máxima de dos horas; suspendiendo parcialmente las actividades de la Junta Departamental desde el día 3/12 al 18/12 del cte. y disponiendo que los funcionarios cumplan sus funciones en la modalidad de teletrabajo, a modo de cooperar con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en relación al COVID-19. “Minas, 02 de diciembre de 2020. RESOLUCIÓN N° 217/2020. VISTO: las nuevas medidas obligatorias anunciadas por el Gobierno Nacional el día 01 de diciembre de 2020, vigentes desde el 02 al 18 de diciembre del cte. debido a la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19). CONSIDERANDO: que ante

esta situación es necesario adoptar las medidas indispensables para la protección de la salud de los señores ediles, funcionarios y público en general, que asisten a la Junta Departamental de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Realizar Sesión Ordinaria sin público en la Casa de la Cultura de Lavalleja el día miércoles 9 de diciembre del cte. aplicando las medidas sanitarias correspondientes, con una duración máxima de 2 hs. En caso de no agotar el Orden del Día de esa sesión, se pedirá un cuarto intermedio de 24 o 48 hs para terminar el mismo. A los efectos de evitar aglomeración de personal en la oficina se establecerán grupos de trabajos para los días jueves 3 y viernes 4 de diciembre del cte. para la organización del correspondiente repartido. 2- Toda vez que ingrese algún tema de considerable relevancia, necesidad y urgencia, la Presidente podrá disponer la citación de la comisión correspondiente y posterior sesión para su tratamiento. 3- Suspéndanse parcialmente todas las actividades de la Junta Departamental de Lavalleja desde el día 03 de diciembre hasta el día 18 de diciembre del 2020 inclusive, a modo de cooperar con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, en relación al COVID-19. 4- Dispóngase que los funcionarios cumplan funciones desde su domicilio mediante teletrabajo, encomendando a la Secretaria la distribución de las tareas a llevar a cabo. En caso de ser necesaria la presencialidad de algún funcionario, la Secretaria le avisará en forma telefónica, debiendo el mismo concurrir a realizar la tarea encomendada. 5- La Secretaria se encargará de las comunicaciones a través del teléfono celular de la Junta Departamental y de las casillas de correo institucionales. 6- Comuníquese a los funcionarios, a los señores ediles vía WhatsApp, a la prensa departamental y publíquese en la página web, a los efectos correspondientes. 7- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente (se realizaron las comunicaciones correspondientes).

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita licencia desde el día 7 de diciembre del cte. al día 7 de enero de 2021 inclusive. Se dictó Resolución N° 219/2020, la que expresa: “Minas, 3 de diciembre de 2020. RESOLUCIÓN N° 219/2020. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Gustavo Riso al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 7 de diciembre de 2020 hasta el día 7 de enero de 2021 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Gustavo Riso desde el día 7 de diciembre de 2020 hasta el día 7 de enero de 2021 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sra. Mabel Labraga por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite extracto de la versión taquigráfica de la sesión realizada por la Comisión de Turismo y Deporte de esa Junta, con la Directora de la División de Turismo de la Intendencia de Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–INTENDENCIA DE MALDONADO: Contesta Oficio N° 538/20 en el cual se solicita información referente a si empresas de transportes departamentales e interdepartamentales han

solicitado exoneración de la tasa de toque de andén desde marzo de 2020 a la fecha, debido a la emergencia sanitaria, comunicando que las terminales fueron licitadas a privados, por lo que no se cuenta con dicha información.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Contesta Oficio N° 538/20 por el cual se solicita información referente a si empresas de transporte departamental o interdepartamental, solicitaron exoneración de la tasa de toque de andén, desde marzo 2020 a la fecha, debido a la emergencia sanitaria, remitiendo copia del informe emitido por el Departamento de Hacienda al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Contesta Oficio N° 538/20 por el cual se solicita información referida a si empresas de transporte departamental o interdepartamental solicitaron exoneración de la tasa de toque de andén, desde marzo 2020 a la fecha, debido a la emergencia sanitaria, remitiendo copia del informe realizado por el Servicio Técnico de Transporte Público de esa Intendencia al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Integración de Comisiones Permanentes Período 2020-2021.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Solicito que pase al orden del día.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿La integración de las comisiones, señora edil?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de incluir el tema: “Junta Departamental de Lavalleja: Integración de Comisiones Permanentes Período 2020-2021”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Adriana Peña en el orden del día de la presente sesión.

–SRA. REBECA LUEIRO: Comunica que los testigos de Jehová se encuentran abocados a una campaña para hacer llegar a todos los funcionarios del Gobierno local y nacional un número especial de la Revista La Atalaya, que se podrá descargar del sitio de internet en jw.org.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TALLER BELLONI: Invitación a la Sra. Presidente de la Junta Departamental a la presentación del libro “Belloni por Belloni”, a llevarse a cabo en el Museo Nacional de Artes Visuales el día 10 de diciembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se notificó a la Sra. Presidente y téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Gabriela Umpiérrez, a la reunión de la Mesa Ejecutiva y Permanente que se realizará el día 12 de diciembre del cte. en la Junta Departamental de Paysandú a las 15:00 horas.

RESOLUCIÓN: Se notificó a la Sra. Presidente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica cambio de fecha de la reunión de la Mesa Ejecutiva y Permanente para el próximo 19 de diciembre del cte. con los mismos detalles, por cumplir con el requerimiento del Gobierno Nacional por la situación actual del COVID-19.

RESOLUCIÓN: Se notificó a la Sra. Presidente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Remitió invitación para presenciar virtualmente el acto de cambio de autoridades del Ejecutivo Departamental correspondiente al período 2020-2025, que se realizó el día jueves 26 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Comunica la realización de Sesión Extraordinaria de instalación de la nueva legislatura para el período 2020-2025, que se realizó el día 26 de noviembre de 2020 y se transmitió en streaming.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11152/20. Resolución N° 5377/2020 con Proyecto de Decreto, derogando el Decreto N° 3647/2020 de la Junta Departamental de fecha 21 de octubre de 2020, con efecto retroactivo a la fecha de su entrada en vigencia, declarando vigente en todos sus términos los Artículos 70 y 71 del Decreto N° 3571/2020 de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Se realizó Sesión Extraordinaria el día martes 24 de noviembre de 2020.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 438/20. CRA. DELEGADA DEL TCR IVANNA DE LEÓN CASTILLO: Remite relación de gasto observado de la Junta Departamental por la suma de \$ 167.665,59 correspondiente a los sueldos de noviembre 2020, cuyo trámite se inició por no cumplir con el Convenio N° 30 OIT y el Artículo 86 de la Constitución, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 208/2020, la que expresa: “Minas, 24 de noviembre de 2020. RESOLUCIÓN N° 208/2020. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 438/2020, en relación de gasto observado sueldos noviembre 2020 (SU 15), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución y con el Convenio N° 30 de la OIT. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, y la necesidad de trasladar a los señores ediles a reuniones del CNE, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Oscar Villalba Luzardo-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1278/20. Contesta Oficio N° 512/2020 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez hace referencia al proyecto de decreto elevado a la IDL “Hacia la inclusión Socio-Económico y Laboral de nuestros adolescentes”, comunicándole que en reunión mantenida con la Directora de INISA, se acordó el estudio del proyecto de convenio presentado por las autoridades departamentales que asumirán el día 27 de noviembre de 2020.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1290/20. Contesta Oficio N° 509/2020 en el cual Sr. Edil Vicente Herrera eleva solicitud de vecinos de Minas, referente a construcción de cordón cuneta en distintas calles de la ciudad, comunicándole que dicha solicitud deberá ser planteada al próximo Intendente.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Vicente Herrera.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1301/20. Contesta Oficio N° 486/20 en el cual la ex Edil Sra. Ana Ugolini solicita colocación de foco de luz en el Barrio La Coronilla, remitiéndole copia del informe emitido por el Capataz General de Electrotecnia al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Ana Ugolini.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1269/20. Contesta Oficio N° 488/20 en el cual el Sr. Edil Suplente Néstor Calvo eleva planeamiento sobre el tiempo transcurrido para la reducción de restos, remitiéndole copia del Oficio N° 69/2020 emitido por Sección Necrópolis al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Néstor Calvo.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1377/20. Contesta Oficio N° 515/2020 en el cual la ex Edil Suplente Verónica Fernández solicita información sobre el Tren Serrano, remitiéndole copia del informe emitido por el Área de Turismo al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Verónica Fernández.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15327/2014. Remite Resolución N° 5197/2020 con proyecto de decreto, solicitando anuencia para la expropiación del Padrón N° 15.199, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11288/20. Remite Resolución N° 5161/2020 solicita se declaren Monumentos Patrimoniales Departamentales los siguientes bienes tangibles e intangibles: La Guasquería, Cementerio de la Ciudad de Batlle y Ordóñez y Valle del Hilo de la Vida.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11545/20. Remite Resolución N° 5509/2020 poniendo a consideración de la Junta el Proyecto de Decreto del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Villa Serrana y su entorno.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la ceremonia virtual de transmisión del mando, en la que asumió el Dr. Mario García como Intendente Departamental de Lavalleja por el período 2020-2025.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, quiero comunicarles que la invitación de la Sociedad Fomento Rural Ortíz que les llegó a los señores ediles en forma de papel, por un error, no consta en la Relación de Asuntos Entrados; dejamos la constancia para que figure como debe.

–SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL ORTIZ: Remite invitación para la Asamblea Ordinaria de la institución, que se realizó el día 7 de diciembre del cte. en sede de barrio Estación, Minas.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, llegaron los siguientes entrados.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Atento al Of. N° 372/20 en el cual el ex Edil Carlos Cardinal hace referencia a situación perros sueltos y la tenencia responsable de los mismos, remite copia del informe emitido por la oficina de Asesoramiento y Contralor Normativo al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Carlos Cardinal.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Voy a pedir si pueden ir un poco más despacio, porque tengo que mirar al intérprete y a su vez poder tener un segundo para mirar la hoja también. Si hay posibilidad de leerlo un poco más despacio.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sí, claro.

Tiene la palabra la Sra. Edil Tamara Andrade.

SRA. EDIL TAMARA ANDRADE - Perdón, que le aclararan, porque está buscando en los papeles -por lo que veo- lo que están hablando y no está en papel eso.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien.

Luego de realizado el repartido el día viernes, llegaron más asuntos entrados; el día lunes también. Por Reglamento y después por otras resoluciones que el Cuerpo ha ido tomando, se ha dispuesto que lo que llegue luego de realizado el repartido y hasta cuarenta y ocho horas antes de realizada la sesión -o sea, el lunes a las 19:30'- se va a hacer repartido a los señores ediles, para que ingresen como entrados de la sesión del miércoles.

Estos últimos que usted no encuentra en la Relación de Asuntos Entrados, son los que fuimos repartiendo viernes y lunes en el WhatsApp de la Junta, en el grupo de los ediles. Ahora los hacemos constar para que figuen en acta como entrados realmente, porque el acta es lo que refleja todo lo que entra al Cuerpo y pasa en la sesión.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Muchas gracias.

–CORTE ELECTORAL: Atento a lo solicitado por la Junta Departamental en Of. N° 581/20, remite Acta de proclamaciones y adjudicaciones complementaria N°1, en la cual se proclama al Sr. Fernando Toledo Edil Titular por la Lista 600 del Partido Colorado, la que expresa: “TESTIMONIO DEL ACTA DE ADJUDICACIONES Y PROCLAMACIONES COMPLEMENTARIAS N° 1 DE CARGOS A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA PARA EL PERÍODO 2020-2025. En la ciudad de Minas a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte siendo la hora once, se reúne la Junta Electoral en sesión ordinaria a efectos de realizar la proclamación complementaria de los candidatos a la Junta Departamental, electos en las Elecciones Departamentales realizadas el pasado veintisiete de setiembre del año 2020. Se encuentran presentes los miembros titulares señores: Presidente: Manuel J. Tejera, Secretaria: Rossana Jaimés, Vocales: Dra. Ana M. Martínez, Ignacio Bevilacqua y Esc. Andrés Rodríguez Juárez. Actúa en Pro-secretaria el Sr. Esmir Arana Sánchez, Jefe de Oficina Electoral Departamental, se inicia la sesión poniéndose en consideración las notas enviadas por la Junta Departamental de Lavalleja en relación con la Hoja de votación N° 600 del Partido Colorado. Dichas notas solicitan las renunciaciones presentadas por el titular Sr. Luis María Carresse Toledo y los suplentes Sr. Néstor Calvo, Sra. Ma. Alejandra Montero y Esc. Andrés Rodríguez Juárez.

Considerando I) Que dicha hoja de votación obtuvo un cargo a la Junta Departamental de Lavalleja. Considerando II) Que el sistema de suplentes utilizado para la confección de la referida hoja fue el respectivo. Considerando III) Que se generó consecuentemente el agotamiento de la lista del titular y sus suplentes electos y proclamados para integrar el mencionado órgano. Considerando IV) De acuerdo a lo previsto en la Ley de Elecciones N° 7812 de 16 de enero de 1925 con las modificaciones impuestas por la Ley N° 17.113, de 9 de junio de 1999 en su Artículo 6 y Circular N° 5646 de Corte Electoral, que lo que se procura es que la lista no quede sin la debida y necesaria representación: LA JUNTA ELECTORAL RESUELVE: 1. PROCLÁMASE por la hoja de votación N° 600 del Partido Colorado, sistema respectivo de suplentes, Titular: Sr. Fernando Toledo Núñez (SBA 29619), 1er. suplente: Sr. Luis Emiliano Cáceres Martínez (SBA 32614), 2do. suplente: Sra. María del Verdún Franco Márquez (SAA 30165), 3er. suplente: Sr. Maximiliano Fernández (SBA 33430). 3. Comuníquese a la Corte Electoral y a la Junta Departamental de Lavalleja. Siendo la hora doce se da por finalizada la sesión. Minas, 3 de diciembre de 2020. POR LA JUNTA ELECTORAL: Fdo.: Manuel J. Tejera-Presidente, Rossana Jaimés-Secretaria”. RESOLUCIÓN: Se convocó al Sr. Fernando Toledo para ocupar el cargo de Edil titular por la Lista 600 del Partido Colorado (se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp).

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Solicita se declaren aplicables los protocolos sanitarios y recomendaciones aprobados por las autoridades nacionales competentes, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 93/2020, de fecha 13 de marzo de 2020.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quiero solicitar a la Mesa que este punto sea votado como el primer punto para el debate en el orden del día.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de incluir el tema: “Intendencia Departamental: Solicita se declaren aplicables los protocolos sanitarios y recomendaciones aprobados por las autoridades nacionales competentes, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 93/2020”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Joaquín Hernández como primer punto del orden del día de la presente sesión.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, agotados los Asuntos Entrados, pasamos a considerar el tema recién votado.

Señores ediles, me están informando en la Mesa que, próximo a la hora estipulada de finalización, en primer lugar, hay que votar el receso de cuarto intermedio para poder seguir después con el cumplimiento del tratado de los temas.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, de acuerdo a lo que está previsto, solicito un cuarto intermedio hasta el día viernes a la hora 19:30' para continuar con el orden del día.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.
SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, dada la urgencia -a mi entender- de la cuestión sanitaria, solicito que el primer punto del orden del día que hace instantes pedimos que se tratara, se trate el día de hoy y en la siguiente sesión se sigan tratando los demás temas. No sé si se puede poner a consideración.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.
SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad hay una determinación del Poder Ejecutivo -de la cual esta Junta Departamental se hace eco- por motivos de la pandemia y por el tema del cuidado entre todas y entre todos. En este momento, creo obvio que debemos votar el receso -como lo planteé en mi alocución anterior- para no ser contradictorios, tanto con las medidas que ha planteado el Gobierno Nacional, como con lo que se llegó al acuerdo multipartidario en este recinto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.
SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, en el mismo orden de edil que me antecedió en la palabra, me parece que nosotros tenemos que ser los primeros en cumplir con el protocolo y el protocolo establece que las sesiones pueden durar dos horas. Entonces, extender más por un tema, me parece que sería incumplirlo nosotros mismos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.
SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Disculpe Sra. Presidenta, pero quería plantear la reunión para mañana en vez del viernes.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Es otra moción?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Es otra moción que presentamos: que el cuarto intermedio se levante mañana 19:30’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se van a poner a consideración en su orden las mociones.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio hasta el día viernes a la hora 19:30’ para continuar con el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 11 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de extender el horario de la sesión para tratar el tema “Intendencia Departamental: Solicita se declaren aplicables los protocolos sanitarios y recomendaciones aprobados por las autoridades nacionales competentes, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 93/2020”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 10 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de realizar un cuarto intermedio hasta el día jueves a la hora 19:30’.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO FIJADO HASTA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020 SIENDO LA HORA 21:32’.

*** **

SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:38’
DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020.

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Tamara Andrade, Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Verónica Larranda, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Camila Ramírez, Mabel Labraga, Federico Suárez, Javier Urrusty, Yliana Zeballos.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Luis Carresse, Ernesto Cesar.
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Gustavo Risso.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Juan Carlos Diano.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

De acuerdo a lo estipulado por Resolución N° 207/2020, se encuentra presente en sala la Intérprete de Lengua de Señas Daniela Romero.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA SE DECLAREN
APLICABLES LOS PROTOCOLOS SANITARIOS Y RECOMENDACIONES
APROBADOS POR LAS AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES,
EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA
POR EL PODER EJECUTIVO POR DECRETO N° 93/2020

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRRIZ - Da lectura a la nota de fecha 7 de diciembre de 2020 remitida por la Intendencia Departamental, la que expresa: “Minas, diciembre 7 de 2020. VISTO: el Decreto N° 93/020 de 13 de marzo de 2020 por el que se declaró la emergencia sanitaria estableciendo que las “autoridades nacionales, departamentales y municipales competentes, deberán suspender aquellos eventos que impliquen la aglomeración de personas”, así como exhortó “a toda la población, bajo su responsabilidad a suspender aquellos eventos de similares características” y el Decreto N° 94/020, de 16 de marzo de 2020, por el que se ampliaron las acciones dispuestas. CONSIDERANDO: I- Que el numeral 2º) del artículo 2º de la Ley N° 9.202, de 12 de enero de 1934, dispone que “en caso de epidemia o de serias amenazas de invasión de enfermedades infecto-contagiosas, el Ministerio adoptará de inmediato las medidas conducentes a mantener indemne el país o disminuir los estragos de la infección”. II- Que el numeral 4º de la citada disposición normativa establece que “la determinación de las condiciones higiénicas que deben observarse en los establecimientos públicos o privados o habitaciones colectivas, tales como cárceles, asilos, salas de espectáculos públicos, escuelas públicas o privadas, talleres, fábricas, hoteles y todo local de permanencia en común, etc., disponer su inspección y la vigilancia del

cumplimiento de lo dispuesto. El Ministerio de Salud Pública, ejercerá sobre los Municipios superintendencia en materia sanitaria”. En tal sentido las Intendencias serán coadyuvantes con respecto al cumplimiento de las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud Pública para evitar la propagación del virus. III- Que conforme a las competencias atribuidas sobre el Artículo 35 de la Ley 9.515, de 28 de octubre de 1935, el Intendente tiene el deber de velar por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del departamento, y adoptar medidas en materia de higiene y salud. IV- Que por Resolución de 17 de junio de 2020, el Señor Secretario de Presidencia de la República aprobó el instructivo para la sustanciación y aprobación de los protocolos de salud, que establecen las condiciones de reapertura y funcionamiento de espacios públicos o establecimientos públicos y privados con acceso público, que luce adjunto a la mencionada resolución y forma parte de la misma. Dichos protocolos están sujetos a la evolución de la situación epidemiológica a las recomendaciones de los organismos competentes y específicamente en materia de regulaciones establecidas respecto al grupo de actividad correspondiente. V- Que con fecha 16 de marzo de 2020, el Congreso de Intendentes adoptó una serie de medidas aprobadas por el Poder Ejecutivo, así como el 18 de junio y el 2 de diciembre de 2020, resolvió diversas actividades cuya realización dependa de permisos o autorizaciones departamentales que deben ejecutarse en forma acorde con los protocolos sanitarios. RESULTANDO: I- Que los protocolos aprobados por la autoridad nacional competente se consideran jurídicamente de necesaria incorporación a la normativa departamental a efectos de su efectiva fiscalización de cumplimiento. Atento a lo precedentemente expuesto el Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Pase a la Junta Departamental solicitando se declaren aplicables en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 93/020, de 13 de marzo de 2020, los protocolos sanitarios y recomendaciones aprobados por las autoridades nacionales competentes debiendo ser implementados en el territorio del departamento. 2- La Intendencia Departamental de Lavalleja en el marco de las potestades otorgadas por el artículo 35 Numeral 24 de la Ley N° 9.515, de 28 de octubre de 1935, en su calidad de policía higiénica y sanitaria de las poblaciones, ejercerá la fiscalización y cumplimiento de los protocolos y recomendaciones mencionadas en el artículo 1°. 3- El incumplimiento de los protocolos y recomendaciones mencionados en el artículo 1° serán pasibles de las sanciones que correspondieren por violación de las ordenanzas municipales de higiene y salubridad en el marco de las competencias establecidas por el artículo 26, del Decreto Departamental N° 761/990, sin perjuicio de la suspensión de las habilitaciones municipales correspondientes. 4- Comuníquese. Fdo.: Dr. Mario García González-Intendente Departamental, Sr. Alejandro Giorello-Secretario General”.

Como no había posibilidad de pasarlo a informe de comisión, la Sra. Presidente le pidió un informe al Asesor Letrado. Da lectura al Informe N° 55 del Asesor Letrado de la Junta Departamental, el que expresa: “INFORME no. 55. Minas, 9 de Diciembre del 2020. Sra. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Dra. Gabriela Umpierrez Pérez.- PRESENTE. De nuestra estima: Cúmplame en INFORMAR, con relación al proyecto remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos de ser tratado por este deliberativo departamental referido a los protocolos sanitarios y recomendaciones aprobados por las autoridades nacionales competentes, para ser implementado en el territorio departamental en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo Nacional, decimos que: 1.- Los arts. 275 de

la Constitución de la República y 35 de la ley 9.515 -Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales-, establecen las atribuciones y competencias de los Intendentes Departamentales.- 2.- Dentro de las atribuciones y competencias previstas con relación a la Salud Pública, se dispone en el nral. 6 del art. 275 de nuestra Constitución la de velar por la misma, proponiendo a las autoridades competentes los medios adecuados para su mejoramiento.- Por su parte en el nral. 24 del art. 35 de la 9.515 se dispone que compete al Intendente ejercer la policía higiénica y sanitaria de las poblaciones sin perjuicio de la competencia que corresponda a las autoridades nacionales (por leyes nacionales), debiendo adoptar aquellas medidas tendientes a coadyuvar con las autoridades nacionales para combatir las epidemias, disminuyendo sus estragos y evitar y remover sus causas; disponiéndose en esa norma distintas acciones a esos efectos.- 3.- Advertido ello señalamos que la Salud a nivel departamental es competencia privativa del Intendente (art. 275 de la Constitución de la República y art. 35 de la ley 9.515) y en ese sentido corresponde la incorporación como normativa departamental de todos aquellos protocolos sanitarios necesarios, así como las formas de fiscalización y las sanciones por su incumplimiento.- Por ello todo proyecto de norma departamental debe contar en su formalidad, con iniciativa favorable del Intendente.- Se requiere acto legislativo departamental o decreto con fuerza de ley en su jurisdicción, a todo lo que se quiera sancionar por el Intendente, en ejercicio de sus poderes de policía de tránsito, de espectáculos públicos, de vialidad pública, de policía higiénica y sanitaria de las poblaciones y, en general, en toda materia que sea de su competencia.- 4.- En consecuencia decimos que es competencia del Ejecutivo la temática remitida, advirtiéndolo a nuestro saber y entender que carece de la iniciativa favorable expresa que debe contener el proyecto normativo enviado a este legislativo departamental.- Quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio C. Serrón Pedotti-Asesor Jurídico”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, señores ediles y edilas, sin dudas que estamos atravesando por un momento bastante complicado, el cual no da lugar a cometer errores, ya sea desde un punto de vista por la salud de la gente, como también desde un punto de vista jurídico.

Al leer la iniciativa que viene del Poder Ejecutivo Departamental se ve -tal y como lo dice también el abogado de la Junta Departamental- que es un informe, que no es vinculante, pero evidentemente tenemos un asesoramiento y lo advierte en el punto 4, donde dice: “En consecuencia decimos que es competencia del Ejecutivo la temática remitida, advirtiéndolo a nuestro saber y entender que carece de la iniciativa favorable expresa que debe contener el proyecto normativo enviado a este legislativo departamental”. Evidentemente, si ustedes leen la resolución del Sr. Intendente, es como nos informa o nos asesora el abogado de la Junta, que no hay una iniciativa por parte del Sr. Intendente.

Por tanto, yo sugiero a este Cuerpo, de acuerdo a la Constitución de la República y a la Ley Orgánica Municipal, que esto vuelva al Poder Ejecutivo Departamental y al Sr. Intendente, para que lo remita con iniciativa favorable, tal como lo establecen las normas jurídicas de mayor jerarquía en nuestro orden. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, ¿es una moción?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Con lo único que puedo no estar de acuerdo en el informe del abogado, que fue muy completo y estoy totalmente de acuerdo, es que es el Inciso 9 del Artículo 275° el que dice de velar por la salud y no el sexto.

El resto es exactamente como debe ser, pero además el mensaje adolece de forma, porque se ha enviado a la Junta Departamental una resolución sin resolución, sin oficio, sin número de oficio y por consiguiente, es una carta. No es un proyecto de decreto, ni es pedir que la Junta Departamental lo atienda; es una carta.

Por esa razón, yo ayer pedí que empezara a tratarse en la Junta este tema porque ya habíamos visto este detalle, pero además porque es bien clara la Constitución y la Ley 9.515 en que es competencia del Ejecutivo Departamental y lo dice exactamente el Abogado Asesor de la Junta. El Intendente tiene que cumplir las normas que tienen que ver con velar la salud y ahí está incluido el dejar sin habilitación locales, ferias, comercios; tratar de aplicar toda la normativa nacional, que no estamos hablando de un juego, estamos hablando de una pandemia mundial y quien manda, quien dirige en este tema y en cada una de las directivas que hay que tomar no solamente es el Gobierno Nacional, sino que es el Ministerio de Salud Pública, que es quien nos dice cómo debemos de actuar frente a esta pandemia y por defecto, tomar las decisiones que correspondan. El Intendente tiene todas las potestades para poderlo hacer. Vuelvo a reiterar, está en la Constitución, está en las leyes y es así que se debe actuar.

Más allá de esto, creo que sería importante -y me sumo a la moción del Edil Mauro Álvarez- devolver al Intendente Departamental esta minuta de comunicación -diría yo-, pidiéndole o consultando si él tiene interés en agregar algún artículo que competa o en algún caso que él entienda que no tiene los instrumentos necesarios, con la consiguiente pena, multa, inhabilitación o lo que se deba tomar.

Desde el mes de marzo hasta el 27 de noviembre el Departamento de Lavalleja se ha regido con las medidas que el Ministerio de Salud Pública ha tomado, que el Congreso de Intendentes nos ha avalado y que el Gobierno Nacional ha pedido. Por esa razón, entendemos que posiblemente el Intendente se refiera a algo en particular, pero creo que corresponde y sería adecuado devolverlo para su estudio pormenorizado y especialmente que se cumpla con la forma de la presentación del pedido. Quiero reiterar porque me parece que es más que importante volverlo a decir, que no es necesario que nosotros lo tengamos que votar para que el Intendente haga cumplir la normativa. No sea cosa que se piense que, porque nosotros no lo votamos, se puede hacer cualquier cosa en el departamento. Se puede actuar perfectamente bien y se puede controlar perfectamente bien con la normativa que se tiene, pero hay que reiterarlo, porque el señor vecino que está escuchando esta transmisión puede entender que nosotros frente a una pandemia no queremos legislar para ayudar y eso no es así. Eso tiene que quedar bien en claro.

Pero reitero, apoyo la moción del Edil Álvarez.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, estuvimos viendo y escuchando la resolución. Entiendo yo, capaz que en eso tenemos una diferencia conceptual con los compañeros, pero yo entiendo que es una resolución y no es una carta.

En la resolución que contiene después el informe del Abogado se citan varias normas. Está bien hecha la apreciación que hacía la Edil Peña del Artículo 275, pero creo que esto es más que nada una adecuación normativa de la Intendencia Departamental de Lavalleja gobernando en conjunto con la Junta Departamental, como ayer lo decía el Edil Mauro Álvarez. La Intendencia y la Junta Departamental son el Gobierno de Lavalleja.

Por lo tanto, nosotros entendemos y para decir esto no queremos argumentar sobre liviandades, queremos argumentar por supuesto con la Constitución de la República en mano, citando el Artículo 44º, donde en su acápite dice: “El Estado legislará en todas las cuestiones relacionadas con la salud e higiene públicas, procurando el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes del país”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 19:56’.

Por lo tanto, entendemos que en este sentido esta resolución -que quizás se podría haber hecho con anterioridad- es una resolución que aggrina el Decreto 93 del 13 de marzo del 2020 del Poder Ejecutivo -de Presidencia- y el Decreto 94, que lo que hacen es -entre otras cosas- traer al país y decirle el ordenamiento jurídico nacional que hay una pandemia y que se debe regular sobre ello. Yo creo que, en cuestiones de pandemia, hasta los diarios en vías de internet han dejado de cobrar para que la gente esté informada sobre esto. La Junta Departamental de Lavalleja no puede estar exenta a esto tampoco, es una necesidad fundamental aterrizar en el departamento este tipo de resoluciones, que le dan al Intendente y a la Junta Departamental discrecionalidad sobre el tema de la pandemia y sea coadyuvante -como dice la resolución- con la política de salud, que es la guía en el departamento el Ministerio de Salud Pública por medio de su Director Departamental Dr. Riccetto. Por lo tanto, la moción Sra. Presidenta es que se vote esta resolución, con la finalidad de darle al Legislativo y al Ejecutivo Departamental discrecionalidad para actuar en esta pandemia, que es una situación que nos compete a todos. Por supuesto y lo reitero, la base de este argumento es el Artículo 44º de la Constitución de la República en la sección que habla de los derechos y los deberes fundamentales. Es decir, estamos hablando de cuestiones de salud, acá no estamos hablando de cuestiones de política ni de cuestiones de reglamentos; estamos hablando de cuestiones de salud.

La moción queda hecha y agradezco la oportunidad para tomar la palabra, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - A ver si nos ponemos de acuerdo en algo ya desde el arranque, porque si no, después se va a complicar. Yo entiendo que hay cosas que requieren cierta fluidez en la comunicación, que se requiere que el Gobierno Departamental tome resoluciones de una manera rápida, pero legalmente tenemos que ser correctos. Gobernar juntos -el Poder Ejecutivo y el Legislativo- evidentemente lo tenemos que hacer, pero tenemos que estar jurídicamente respaldados. Si el Intendente omitió enviarnos esta misiva como corresponde, por favor, no sintamos culpa los señores ediles y las señoras edilas de algo que no teníamos competencia, porque es privativo del Poder Ejecutivo Departamental el enviar la iniciativa favorable; sin embargo, no se envió.

Entonces, apelamos a que quizás en estas horas el Sr. Intendente nos envíe un documento como debe ser y, de esa manera, estaríamos en condiciones de votarlo. Si no, ahora estaríamos votando algo que va a carecer de legalidad y empezar una Junta Departamental o un período así... Que podemos cometer errores, sí, sin dudas, pero si los vemos de antemano gracias al asesoramiento del abogado de nuestra Junta Departamental, vamos a tratar de no cometerlos a esos errores.

Por eso pido que esto se devuelva, para que el Poder Ejecutivo Departamental nos mande el documento como corresponde, nada más que eso. No sé, yo creo que no va a haber problema en que se adecúe a nuestro ordenamiento jurídico departamental lo que haya que adecuarse, de acuerdo a lo que establece una norma de mayor jerarquía a nivel nacional que debe ser aplicada -en eso yo discrepo con el edil preopinante- y debe ser adecuada en este caso a lo departamental. Pero la moción es la que hice hoy, Sra. Presidenta, señores ediles, de que esto vuelva al Ejecutivo, pero quería hacer esa aclaración.

Y lo otro es -estaba razonando un poco mientras escuchaba a un edil- que la forma se tiene que cuidar en la Junta Departamental, porque de esa manera se están cuidando las instituciones democráticas, nosotros somos parte de una institución democrática y la tenemos que cuidar. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Quería hacer una pequeña apreciación. No voy a mencionar ya más artículos y normativas porque -a mi criterio- ya fue muy bien evocada por los ediles que me antecedieron.

Si me ciño a lo estrictamente formal, veo que esto está lejos de ser una misiva o una carta. Tiene un capítulo de vistos, un capítulo de considerandos, capítulos de resultandos y una resolución. Por lo tanto, me parece que, dada la situación que nos atañe, que es justamente la de pandemia, lo que se requiere es el accionar más rápido, accionar ya desde este mismo momento.

Por lo tanto, me parece que si hay algún error que pueda considerarse -yo realmente no lo advierto-, se podría llegar a subsanar de cierta manera ya en este mismo momento y no dilatar más la aprobación de esta resolución. Solo eso.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sin entrar en discrepancias, soy nuevo en el tema, no conozco de leyes, pero sí me doy cuenta que si es un decreto enviado por el Sr. Intendente, lo menos que tiene que tener es un número, porque nosotros tenemos expedientes electrónicos en la Intendencia; todo lo que sea dirigido del Sr. Intendente a la Junta viene con un número. Es un decreto, está numerado y esto no está numerado. Hay expedientes electrónicos, no puede ser una carta enviada a la Junta, hay expediente electrónico.

Yo no quiero enlentecer nada. Incluso acepto lo que dijo el abogado de la Junta Sr. Serrón, porque está muy claro que el Sr. Intendente tiene todas las garantías necesarias en las diferentes leyes, artículos y además está respaldado por el Congreso de Intendentes en su totalidad. Yo no estoy por no votar en una pandemia por la salud; al contrario, voto con las dos manos lo que haya que votar, pero no está dentro de la forma, no tiene número el decreto y un decreto tiene que tener... Les pido que me ayuden la Sra. Secretaria de la Junta y los compañeros, cuando vienen con decreto, ¿viene un número, verdad? No una carta. Gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, la Intendencia puede mandar proyecto de decreto y la Junta es quien decreta y numera.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Hay dos o tres puntos que me parece que es nada más que para agregarlos y me los apunté.

Primero, el proyecto de decreto que tiene que mandar el Intendente se debe hacer por expediente electrónico, eso entra y se envía con un oficio que es numerado. Por consiguiente, esto no es una resolución; esto es una carta. No tiene la forma.

Hay otra cosa que me parece mucho más importante aún. Cuando decimos que el Gobierno Departamental debe actuar por la pandemia o para la pandemia...

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Disculpe, señora edil.

Por favor señores ediles, no dialoguen en el recinto, respetemos a los compañeros. Cualquier cosa, salgamos afuera y expresémonos afuera.

Continúe en el uso de la palabra, señora edil.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:06'.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Cuando estamos hablando del Gobierno Departamental -la Junta Departamental y el Ejecutivo Departamental- en un tema como este y estamos hablando de que hay que aplicar normas, hay digestos que están votados por otras Juntas Departamentales a lo largo de la historia de nuestra comunidad que ya están votados, ya están vigentes y son aplicables. Por consiguiente, no es que el Gobierno Departamental no actúe; hoy es el Ejecutivo Departamental el que tiene que actuar frente a la pandemia. En esas declaraciones y en las normas nacionales que están incluidas o en los pedidos que están incluidos dentro de las normas sanitarias nacionales, hay cuestiones que nada tienen que ver con el resorte departamental de las intendencias.

Entonces, creo que está bueno que vuelva por la forma, pero además está bueno también que vuelva aclarándose a qué se refieren, qué tenemos que legislar nuevo que no esté legislado o si quieren cambiar los montos de las multas o las medidas que se deben tomar, pero eso tiene que venir estipulado y definido. Si no, nosotros estamos abriendo a que se puedan aplicar medidas nacionales que, en realidad, a nivel municipal, a nivel departamental y de las intendencias, nada tienen que ver con nosotros, porque es el Ministerio de Salud Pública el que tiene que hacerlas accionar.

Por eso -reitero- el Ejecutivo no necesita esto. Si lo necesita, que aclare dónde es que tiene las falencias y que lo mande con las formas correspondientes. Gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:08'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Antes de proceder a darle el uso de la palabra a la próxima edil que va a hacer uso de sus minutos para poder fundamentar, solicito a todos que hagamos el esfuerzo de hablar pausado, así la intérprete puede fehacientemente comunicar lo que se habla en este recinto y lo que se comenta. Muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Gracias Gabriela. Lo primero que quiero decir es que no puedo opinar mucho sobre este tema, porque me falta conocimiento jurídico, pero lo que sí quería decir que es importante es que tenemos que respetar. Yo respeto lo que dijo Mauro, porque ellos tienen mucha experiencia en este tema jurídico y también me sumo a lo que dice Adriana Peña, que ha hecho su tarea durante muchos años. Entonces, apoyo lo que ellos dicen porque confío en el conocimiento que ellos tienen respecto a esta situación.

A mí en realidad lo que más me preocupa es que también dentro de este tema se incluya una vez más el tema de la accesibilidad a la información de las medidas que se vayan a tomar para todas las personas, también para las personas con discapacidad y se piense también dentro del nivel de atención, que eso también hay que pensarlo específicamente para este departamento y las

necesidades que tiene el Departamento de Lavalleya, que esas cosas también se tengan presentes cuando se resuelvan las medidas que se van a tomar. Eso es lo que quería agregar, porque por ejemplo, cuando se resuelvan las medidas -que muchas veces la vía formal por las que llegan son por la televisión y eso-, las personas con discapacidad o los sordos no tienen acceso a esa información porque no está interpretada en lengua de señas. Entonces, eso es lo que quisiera agregar. Una vez que resuelvan la parte formal, que también se evalúe -no sé si eso depende del Ejecutivo o depende de nosotros- resolver también que la información llegue para todos y que sea también accesible para el Departamento de Lavalleya. Eso es solamente lo que quería proponer, que lo tengan en cuenta, porque esto no es una situación de un día, esto es una situación que lleva muchos meses y que ahora está acrecentándose el número de casos. Por suerte en Lavalleya estamos bien, pero tenemos que considerar el tema también para las personas con discapacidad de acá de Lavalleya. Eso es lo que más me preocupa en este tema también de la pandemia, que las medidas que se tomen lleguen en forma clara para todas las personas, para los ciegos, para los sordos, para las personas con diferentes problemas intelectuales también.

Solo quería que tuvieran en cuenta esto también una vez que se resuelva la forma y las medidas que van a tener dentro de la salud y el nivel de atención de salud también.

No puedo opinar del resto porque no conozco, pero sí apoyo y estoy de acuerdo con lo que dicen Mauro y Adriana, porque confío en el conocimiento de ellos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Buenas noches a todos los ediles presentes. Nadie discute que en la esencia de lo que se está proponiendo acá estamos todos de acuerdo, porque la idea es que el Ejecutivo vele por la seguridad de la salud, pero hay que cuidar las formas.

Evidentemente esto que se envía acá es un aglomerado de normas dispersas que son desprolijas y es muy fundamental -como dice el asesor de la Junta Departamental- que se cumpla con las formas adecuadas. Lamentablemente debemos actuar así porque, si no, entramos en desprolijidades que pueden ser desfavorables después a la hora de impugnar, porque después, cuando apliquemos multas o algo, no se pueden impugnar, porque si carece de prolijidades y no hay un decreto o algo así, estamos ante una situación que va a acarrear problemas para que después se incumplan las leyes. Así que lamentablemente esto debe cumplir con las formas adecuadas que se establecen. Estamos todos de acuerdo en la esencia, pero es así y jurídicamente se tiene que cumplir así. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias y prometo que va a ser la última intervención; no me quedan minutos.

Primero, obviamente que agradecer la confianza de Camila, le retribuyo también que hay algunas cosas de las que mencionó en las que estoy totalmente de acuerdo, en cuanto a la comunicación que le estamos haciendo a la población, que tenemos que ser mucho más inclusivos y en esto también me parece que estaría bueno darnos una mano entre todos, incluso con los medios de comunicación.

Le quería decir a una edil que me antecedió en la palabra que, en realidad, para poder solucionar algo que es un error en la presentación de este documento, me sobra voluntad de hacerlo; el problema es que es privativo del Poder Ejecutivo. Entonces, por más voluntad que tenga -yo no digo como dijo un edil recién, de votarlo con las dos manos; lo voto como corresponde-, en realidad

no podría hacerle una modificación a esto porque no me corresponde; esto le corresponde al Poder Ejecutivo. Yo quería hacer esa apreciación.

También decir que esto podría llegar a ser un proyecto de decreto, por eso no viene con número de decreto, está clavado. Hasta el momento que nosotros no levantemos la mano y lo generemos, la única que decreta algo es la Junta, no es el Poder Ejecutivo, podrá ser a instancia del Poder Ejecutivo o a instancia privativa del Poder Legislativo, evidentemente que no tenemos atribuciones para ponerle nada -ni un punto ni una coma- a lo que viene del Poder Ejecutivo.

Podremos -en todo caso- sugerirle al Sr. Intendente que arregle esto y lo vuelva a mandar, que con mucho gusto seguramente lo votaremos. Gracias por su atención.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, señores ediles, muy buenas tardes.

Al entendido de que vamos a tomar la decisión en cuanto a las dos mociones, como siempre con la responsabilidad y lo que creemos que es lo más justo en este caso, pero hablando de protocolos, estos protocolos a los cuales estamos atendiendo y de los cuales estamos participando también, voy a hacer una moción -que no es excluyente a la moción de Álvarez-, en cuanto a que se eleve al Director Departamental de Salud la siguiente minuta: el período máximo recomendado de estas reuniones es de dos horas, pero carece -a mi entender-...

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, ¿usted va a discutir el tema de la hora de las sesiones o lo va a solicitar?

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - No, voy a hacer una moción para que sea votada. Si lo tenemos que poner en el orden del día, lo podemos poner; no hay problema ninguno.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Está fuera de tema. Estamos tratando el tema de adecuar las normas que pretende resolver el Intendente en su resolución.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Bien. Fuera de eso, cuando comenzó la sesión, ¿se puede pedir que se ponga en el primer punto del orden del día o en el orden del día?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿De esta sesión?

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No. En realidad, ya pasó la oportunidad, el tiempo y forma -que es en Asuntos Entrados- para poder ingresarlo al orden del día.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Perfecto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Muchas gracias Sra. Presidenta, muy buenas noches para todos los ediles. Solicito un cuarto intermedio de diez minutos, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Javier Urrusty de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:17'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:30'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Muchas gracias Sra. Presidenta, muchas gracias a todos los ediles por tener este cuarto intermedio. La moción es que vuelva al Ejecutivo el documento que llegó y que le hagan las correcciones correspondientes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No hay más ediles anotados. Pasamos a dar cuenta de las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Aunando las mociones de los Ediles Álvarez y Peña, voy a dar lectura: 1- Se devuelva la comunicación enviada por el Ejecutivo Departamental por tener vicios de forma en la presentación (Nº de expediente, Nº de oficio); 2- Se adjunte con información acerca de las situaciones que, al entender el Ejecutivo, no se encuentran incluidas en ninguna norma departamental, para ejercer a plenitud su obligación constitucional de velar por la salud de los lavallejinos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Adriana Peña, de que se devuelva la comunicación enviada por el Ejecutivo Departamental por tener vicios de forma en la presentación (número de expediente, número de oficio) y solicitar que se adjunte la información acerca de las situaciones que, al entender el Ejecutivo, no se encuentran incluidas en ninguna norma departamental, para ejercer a plenitud su obligación constitucional de velar por la salud de los lavallejinos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 223/2020.

RESOLUCIÓN Nº 223/2020.

VISTO: la nota de Resolución de fecha 7 de diciembre de 2020 del Ejecutivo Departamental, donde solicitan que se declare aplicable en el marco de la emergencia sanitaria los protocolos sanitarios y recomendaciones aprobados por las autoridades nacionales competentes, decretado por el Poder Ejecutivo en el Decreto Nº 93/020 de 13 de marzo de 2020 y el Decreto Nº 94/020 de 16 de marzo de 2020, por el que se ampliaron las acciones dispuestas.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Devuélvase la comunicación enviada por el Ejecutivo Departamental por tener vicios de forma en la presentación (Nº de Expediente, Nº de Oficio).
- 2- Solicítase que se adjunte la información acerca de las situaciones que al entender del Ejecutivo no se encuentran incluidas en ninguna norma departamental para ejercer a plenitud su obligación constitucional de velar por la salud de los lavallejinos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Las otras mociones presentadas quedan sin validez al salir esta.

***** **

JUNTA DEPARTAMENTAL: FIJACIÓN
DE DÍA Y HORARIO DE SESIONES

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Esta Mesa propone que las sesiones ordinarias se sigan realizando cada quince días, en el horario de 19:30' horas, sin perjuicio de cuando sea

requerido realizar las extraordinarias correspondientes. Los días miércoles 19:30' horas, cada quince días las sesiones ordinarias.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en el entendido de la experiencia y conocimiento empírico que tenemos en la Junta Departamental, teniendo en cuenta los nuevos desafíos que tiene este Legislativo en los años que vienen y considerando que ya hay gente enamorada de esta Junta Departamental, considero pertinente aumentar la cantidad de días de sesiones ordinarias en el mes, en las cuales proponemos desde el Frente Amplio y también luego de haberlo -de alguna manera- consultado con el resto de los compañeros y trabajadores, que quizás sea bueno tener esa posibilidad de sesionar el primer, segundo y tercer miércoles de cada mes -es la moción que estoy haciendo- a partir de la hora 19:30'.

Fundamento. Sabido es por toda la población lo que son las sesiones de la Junta Departamental, que por suerte, desde hace muchos años, los temas que tenemos son de mucha importancia y de injerencia directa en la vida de todas y todos los ciudadanos del departamento; también de la institución Junta Departamental, fundamentalmente en el tiempo que le dedicamos en este recinto no solamente al plenario, sino también a las comisiones. En la medida que este Cuerpo Legislativo pueda tener la posibilidad de tener sesiones ordinarias más seguidas, nos va a dar la posibilidad de: primero, abocarnos más a los temas que tenemos sobre la mesa, porque las sesiones no van a ser tan extensas; como en muchísimas ocasiones nos pasa, de terminar sesiones muchas veces sobre la medianoche o a veces pasada la medianoche. Además, algo que esta Junta Departamental tiene como cometido, que los cometidos de la Junta Departamental son tres, aunque a veces pensamos que es uno solo, pero son tres: es el de representar a la gente, es el de legislar y es el de controlar. De esta manera, consideramos que la Junta Departamental, al tener más sesiones, va a ser más ágil, más expeditiva y le va a brindar seguridad jurídica en tiempo y forma al Gobierno Departamental. SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:37'.

Sra. Presidenta, creo que estaríamos dando un paso adelante gigante con lo que tiene que ver con la representatividad, con la legislación y con el control del Gobierno Departamental. Esa es la moción que hacemos desde el Frente Amplio.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Sra. Presidenta, para ir en línea con la moción que presentó la Mesa y un poco por el tiempo de hacer los trabajos administrativos que corresponden en forma correcta y como se deben hacer, porque las comisiones se reúnen con su tiempo también para asesorar a la Junta. No lo digo por la distancia, aclaro, porque creo que he estado viniendo.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:38'.

Entonces, creo que es bien importante decir cómo se trabaja, con el tiempo y con la forma de las comisiones asesorando bien al Cuerpo para aquellas cosas que se tengan que votar y el tiempo de la administración para entregar los repartidos de los temas a tratar cada quince días, como se viene haciendo hasta ahora, que creo que se ha trabajado muy bien. Las sesiones van a ser extensas, en el momento que sean una, dos, tres o cuatro por mes.

Además, siempre está -si hay algún tema importante para legislar- la posibilidad de las extraordinarias, que se pueden hacer en cualquier momento. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidenta, nosotros vamos en el mismo sentido de lo propuesto por usted Sra. Presidenta y del edil que me antecedió. Pensemos que nos reunimos los miércoles, los funcionarios tienen que trabajar con todo el tema de las actas, todo el trabajo administrativo y el viernes tienen que estar ya haciendo el repartido para la próxima sesión del miércoles.

Además, tenemos otro tema, que tenemos que trabajar en las comisiones y a veces hay comisiones que no se reúnen nunca o se reúnen muy poco, pero hay otras que a veces se reúnen dos veces por semana o más, especialmente -por ejemplo- la Comisión de Presupuesto, que debería ser una de las que se reúne mucho en lo que es el primer año, cuando se aprueba el presupuesto; también la Comisión de Legislación y Turno, que está tratando estos temas tan importantes también en cuanto al Reglamento. Por lo tanto, mi posición y creo que la de mis compañeros de la Lista 59 va en el sentido suyo y del edil que me antecedió. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, voy a hacer un agregado porque lo omití.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿A su moción?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No, para explicar y quizás pueda hacer entender algunas apreciaciones.

En la medida que las sesiones sean más, va a haber menos temas; al haber menos temas, el trabajo de secretaría va a ser exactamente el mismo, solo que va a estar repartido, porque en lugar de ser dos veces al mes, va a ser tres veces al mes; nada más que eso.

Lo otro, que es lo fundamental, está en cómo nosotros vamos a desarrollar la tarea dentro del recinto de la Junta Departamental. Las comisiones funcionan; el hecho de que los presidentes de las comisiones a veces no citen, no es de resorte del resto de la Junta Departamental, sino de esa comisión, en la cual el Presidente o la Presidenta en ejercicio le delega esa función al edil para que encabece esa comisión. En las comisiones incluso no tenemos secretario que labre actas, por ejemplo, o que se desgraben después las reuniones de comisiones; nunca hemos tenido. Los ediles que son nuevos en esta función no saben que en realidad no se desgraban las comisiones. Las comisiones lo que hacen es: se reúnen, elaboran un documento que asesora a la Junta Departamental, a este plenario, que es una redacción de menos de una carilla, que eso sí es trabajo de la secretaría. Creo que sobreponer el trabajo administrativo que se lleva adelante por encima del interés superior que tiene la Junta Departamental -que es de carácter legislativo y de contralor-, no le va a hacer bien al Gobierno Departamental ni le va a hacer bien al Poder Ejecutivo.

En sala hay una persona que fue Intendente Departamental durante diez años y más de una vez debe haber querido -estoy convencido- que las resoluciones o los decretos de la Junta Departamental hayan salido en un tiempo menor a lo que lo veníamos haciendo por sesionar cada quince días; estoy convencido de eso. Entonces, creo que darle ese dinamismo nos prestigia como ediles departamentales y prestigia a la institución a la cual representamos.

Por eso, Sra. Presidenta, es que mantengo obviamente la moción, que seguramente -y estoy convencido, si no, no lo haría- le va a dar mucha más participación a todos los ediles y le va a dar más dinamismo al Poder Legislativo Departamental.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Me faltó mencionar que justamente, si hay temas importantes y se debe realizar una sesión extraordinaria, está dentro de las facultades. Por lo tanto, podemos hacer la reunión en cualquier momento y creo que eso no implica que pueda haber una reunión, dos o tres quizás en el mes cuando haya temas importantes, aparte de las sesiones ordinarias.

Por lo tanto, creo que está establecido perfectamente en el Reglamento que podemos hacer sesiones extraordinarias en caso de que no avancemos en algunos temas. Es lógico, es cierto que a veces hemos estado hasta las cuatro de la mañana, pero es cierto que también los temas eran muy complicados, de difícil resolución y apreciaciones, entonces llevaba a ese horario, pero cuando hay quizás algún tema muy difícil, de mucha dificultad y sabemos que va a llevar mucha discusión, quizás lo podamos encauzar por una extraordinaria. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más anotados, ahora sí, pasamos a votar primero la moción de la Mesa.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal por favor.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud de fijar la realización de las sesiones ordinarias los días miércoles cada quince días a la hora 19:30'.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Mayra Camacho, Miguel Del Puerto, Gerardo Effinger, Marcelo Gallo, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Verónica Larranda, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Alda Pérez, Javier Urrusty, Gabriela Umpiérrez.

Son 14 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Tamara Andrade, Maximiliano Fernández, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Gastón Elola, Daniel Escudero, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Camila Ramírez, Mabel Labraga, Federico Suárez, Yliana Zeballos.

Son 16 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Salió negativa la votación, me quedo contento porque, además, el pueblo los eligió para trabajar y hoy tenemos un caso que nos da ejemplo, si no, tendríamos que haber llamado a otra extraordinaria y sabemos que también eso -estar llamando a reuniones extraordinarias- le cuesta mucho trabajo a la secretaría y a todos los funcionarios de la Junta.

El Ejecutivo lo va a necesitar, en eso estoy muy de acuerdo con Mauro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Ahora vamos a leer la segunda moción que se presentó, que propuso el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Moción del Frente Amplio, de aumentar la cantidad de sesiones ordinarias, sesionando primer, segundo y tercer miércoles de cada mes, a partir de la hora 19:30'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez en nombre de la bancada del Frente Amplio, de fijar la realización de las sesiones ordinarias el primer, segundo y tercer miércoles de cada mes, a partir de la hora 19:30'.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 224/2020.

RESOLUCIÓN N° 224/2020.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Fijar la realización de las Sesiones Ordinarias de la Junta Departamental para el período de la Legislatura 2020-2025, el primer, segundo y tercer miércoles de cada mes, a partir de la hora 19:30'.
- Comuníquese a los funcionarios, a la prensa, a la Intendencia Departamental y publíquese en la página web a los efectos correspondientes.

***** **

JUNTA DEPARTAMENTAL: FIJACIÓN
DE HORARIO DE VERANO 2020-2021

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, como es sabido por los ediles que ya vienen aggiornándose en todo el rol legislativo y para comentarles un poco a los que recién comienzan en ese rol, es de costumbre y de buena práctica adecuarnos al horario de verano. Lo que ha sucedido en estos períodos es que el horario de verano ha coincidido con el receso.

Esta Mesa, también aggiornándose con lo que otros organismos tienen dispuesto, va a hacer una moción, de asimilar el horario de verano del resto de los organismos. Nosotros sacamos, por ejemplo, situaciones del Poder Judicial y la Dirección Nacional de Identificación Civil, que el criterio que siguen -por ejemplo- es que cambian al horario de verano de 7:00' a 13:00', a partir del segundo lunes de diciembre al segundo lunes de marzo. Esa es la moción que hace esta Mesa, que varía -lo que les decía- con años anteriores, que siempre coincidía el horario de verano con el receso. En este caso, la propuesta es aggiornarnos a cómo funcionan los demás organismos en el horario de verano, de 7:00' a 13:00', esto sí se venía haciendo ya en otros períodos.

¿Hay algún edil que quiera presentar alguna otra moción?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - ¿Cómo quedaría? Perdón.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El horario de verano quedaría marcado desde el segundo lunes de diciembre al segundo lunes de marzo, de la hora 7:00' a 13:00' y quedaría ya establecido ese como horario de verano de la Junta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Aclaro, del funcionamiento administrativo, sin perjuicio de que las sesiones se van a seguir realizando 19:30' hs. los primeros tres miércoles

del mes, el último no y las comisiones funcionando en el horario de la tarde o que el presidente pueda citar. Sin perjuicio de ello, simplemente es el horario administrativo de la oficina.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de fijar el horario de verano de las oficinas de la Junta Departamental de Lavalleja de 7:00' a 13:00' hs., comenzando a regir desde el segundo lunes de diciembre hasta el segundo lunes de marzo del próximo año.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 225/2020.

RESOLUCIÓN N° 225/2020.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Fijar el horario de verano de las oficinas de la Junta Departamental de Lavalleja de 7:00' a 13:00' hs, comenzando a regir a partir del segundo lunes del mes de diciembre hasta el segundo lunes de marzo del próximo año.
- Comuníquese a los funcionarios, a la prensa, a la Intendencia Departamental y publíquese en la página web a los efectos correspondientes.

***** *** *****

JUNTA DEPARTAMENTAL: FIJACIÓN DE RECESO

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Primero, voy a leer la propuesta de esta Mesa, la voy a comunicar -mejor dicho- y le doy la palabra, señor edil.

La propuesta de esta Mesa es hacer el receso a partir del lunes 21 de diciembre hasta el viernes 12 de febrero.

Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidenta, fieles a nuestro accionar durante todos estos años en la Junta Departamental, nosotros no acompañamos y no votamos recesos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:56'.

Primero que nada, comparecimos ante esta ciudadanía queriendo ser ediles y representarlos desde este recinto. Así fuimos y llegamos, llegamos para trabajar, por lo cual no estamos de acuerdo con el receso, primero que nada, porque somos el órgano de contralor del Intendente Departamental. La Intendencia Departamental no tiene receso, el Intendente Departamental no tiene receso, sigue trabajando.

En segundo lugar, quiero decirles que tampoco tienen receso ni pueden esperar las necesidades de la gente, todas esas cosas que traemos a previos cada miércoles. Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo con el receso y no lo vamos a votar.

En el caso de que este Cuerpo entienda que va a haber un receso, voy a hacer una moción y quiero que la Mesa la pueda tomar. Es que, en el caso de que este Cuerpo entienda receso, voy a mocionar para que se forme una comisión de trabajo permanente durante el tiempo de ese receso, pero no que se conforme esa comisión para trabajar por si hay temas; quiero que se conforme para trabajar durante ese supuesto receso -si este Cuerpo lo vota-, por lo menos con una reunión cada diez días, porque van a seguir sucediendo cosas en el departamento.

Hay algo muy importante. En otros períodos legislativos diferentes, cuando las elecciones eran en mayo y el Sr. Intendente y la Junta Departamental asumían en julio, nosotros no votábamos receso, pero ahí habíamos trabajado varios meses hasta llegar a diciembre para el receso. Hoy me parece una falta de respeto. Hace apenas quince días que comenzamos a trabajar en este deliberativo departamental comunal y hoy le estamos dando este mensaje a la ciudadanía: “Señores, nos vamos de vacaciones hasta el 12 de febrero”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:58’.

Es por eso que ya no solo desde esta agrupación y desde este sector, sino que el Partido Colorado, sentado acá en esta última fila de la Junta Departamental, le dice que no al receso, Sra. Presidente. Muchas gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sr. Edil Calvo, ¿de cuántos integrantes sería la comisión que usted propone? En caso de que después se tenga que votar.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - De tres integrantes.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, desde la bancada del Frente Amplio entendemos que tiene que existir un receso, en el sentido de que también debemos alivianar en las fiestas y en todo lo que se conmemora, a los funcionarios de la Junta. Quienes hemos estado en el recinto anteriormente sabemos que es donde la Secretaria destina para dar la licencia de varios de los funcionarios.

Entonces, nosotros vamos a proponer otra moción, que es que el receso comience el 21 de diciembre -eso en concordancia con la Mesa-, pero que sea culminado el 29 de enero, ya para así la primera semana de febrero las comisiones puedan trabajar, -como lo acabamos de votar recientemente- el 10 y el 17 podamos tener sesión y empezar con el trabajo de la Junta Departamental como corresponde. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Fernández.

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Presidenta, me hago un poco eco de las palabras del Edil Calvo en cuanto a no acompañar. No estamos de acuerdo en acompañar el receso y, a su vez, voy a presentar una moción para que, en el caso que se vote afirmativo el receso, funcione la Comisión de Reglamento.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, hasta el momento no existe la Comisión de Reglamento. O sea, la Comisión de Reglamento es una comisión especial. Está a consideración en el orden del día crear la comisión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quiero dejar clara la postura nuestra con respecto al receso. Obviamente que adherimos a lo propuesto por la Mesa y creo que el argumento principal de un receso para después encarar el año que viene va a ser necesario, sobre todo para los funcionarios. Creo que cuando los ediles -que estamos acostumbrados a la actividad política, que estamos acostumbrados a recorrer, que estamos acostumbrados a andar- votamos este tipo de cosas, sabemos que no nos cuesta porque la actividad política nos comprende eso.

Ahora, detrás de la actividad que lleva adelante la Junta Departamental, obviamente también hay personas como son los funcionarios de la Junta Departamental, que tienen sus familias, que tienen

sus obligaciones personales también y que, por supuesto, también quieren tener unas pequeñas vacaciones, como tiene cualquier trabajador en este país.

Por lo tanto, quiero simplemente adherir con estas palabras a la posición de la Mesa, de comenzar el receso el 21 de diciembre hasta el 12 de febrero. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Buenas noches Sra. Presidenta, compañeros ediles, funcionarios y prensa. En este tema quería hacer algunas puntualizaciones.

Estamos de acuerdo -en lo que me es personal- con el receso que se está solicitando, pero creo que la comisión que puede velar perfectamente por las tareas ya está designada, que es la Comisión de Legislación y Turno. Como su nombre lo indica, puede tratar los temas que sea necesario ver en forma urgente, por lo cual no tendríamos por qué formar otra comisión. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Es una moción, ¿verdad?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidenta, señores ediles, nosotros -como habló el edil que me antecedió en la palabra- no estamos diciendo que los funcionarios no tienen derecho a tener licencia o a descansar, eso no está en juicio acá, estamos totalmente de acuerdo con eso; aparte, es legítimo y es legal. En ningún momento dijimos eso.

Acá lo que pedimos es que nosotros, los ediles, queremos seguir trabajando y es por eso que anteriormente dimos ese mensaje, votando para trabajar y para sesionar las más veces posibles, porque vinimos a trabajar en serio y a trabajar de verdad. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Gracias Sra. Presidenta. No estoy acostumbrada a decir “Sra. Presidenta”; en la lengua de señas lo voy a incorporar.

Desde mi punto de vista, me parece que es justo para todos los trabajadores tener un tiempo de descanso, pensar en la familia, un tiempo con los hijos, de descansar. Me parece que es muy importante; no me imagino no tener un tiempo de descanso. Eso es en todas las instituciones, en todos lados, en el Gobierno Nacional también. Creo que hay que definir el tiempo de receso.

Además, venimos de un año muy especial, donde venimos atravesando situaciones muy difíciles en este contexto de pandemia, por nuestras familias, necesitamos estar también un poco con nuestras familias, contenerlos y apoyarlos, necesitamos ese tiempo también. Por eso no nos olvidemos de esas cosas.

Sabemos que queremos trabajar, todos tenemos muchas ganas de trabajar, de movernos, sacar adelante los temas que hay que sacar, pero también como funcionarios y como trabajadores necesitamos y tenemos derecho a tener un tiempo de descanso, de estar con nuestras familias. Estamos en un tiempo -repito- crítico, en un contexto crítico, en una situación crítica, entonces se mueven muchas cosas dentro de las familias también. Me parece eso, apoyar a los funcionarios, que también tengan su merecido descanso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:06’.

Repito, en este tema de pandemia pasamos por mucho estrés, seguimos con ese tema también, entonces necesitamos parar un poquito. Discutir cuánto tiempo, eso sí, pero sí tomar un tiempo de descanso.

Entonces, apoyo eso de que sí se vote el período, podría ser como propusieron por ahí o inclusive hasta el 28 de febrero para dar esa oportunidad y después sí, evaluar para trabajar con todo, porque me parece que es justo que todos -en este contexto y en este año tan crítico- podamos tomar un tiempo para descansar, reflexionar y empezar con todas las fuerzas para seguir trabajando las veces que sean necesarias después del receso.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Buenas noches Sra. Presidenta, solamente quería hacer referencia a las cuestiones que se han hablado del funcionamiento durante el receso. Nuestra fuerza política presentó, nosotros obviamente estamos de acuerdo en que exista un receso. Respecto a lo que se habló -que se va a mocionar- de la posible creación de una comisión permanente, creo que cualquier órgano que se cree para funcionamiento debe contar con la participación de representantes de los cuatro partidos que estamos aquí representados. Por lo tanto, me parece insuficiente la cantidad de personas que se plantea en esa moción, dado que somos cuatro los partidos que aquí estamos representados y que la ciudadanía eligió para integrar este Cuerpo. Así que ese es mi planteo. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:08’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Su moción es que, de salir la comisión de trabajo permanente, sea de cuatro miembros en lugar de tres.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Exactamente, y que tenga la representación de los cuatro partidos que integramos este Cuerpo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, nosotros vamos en el sentido de que el fin de año siempre trae el cierre de los ejercicios administrativos y por lo tanto, los funcionarios esos días tienen mucho trabajo. Es decir, a fin de mes hay que cerrar toda la parte administrativa e inclusive es el inicio del próximo ejercicio. Por lo tanto, estoy de acuerdo en el receso planteado por la Mesa y estoy de acuerdo también en cuanto a lo que expresó el edil que me antecedió, referente a que pienso que debe haber un edil por cada bancada, por cada partido o quizás una integración de cinco miembros para que haya una diferencia o que el presidente tenga doble voto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Está planteando una moción para esa comisión?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - O si no, de cinco, porque somos cuatro partidos, incluyendo a Cabildo. Nada más Sra. Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Simplemente también aclararles que, en los recesos, la Comisión de Legislación y Turno es la que hace justamente el turno cuando se está de receso. Simplemente aclarar eso.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo apuntaba a eso mismo, creo que está en la idea de algunos ediles formar la Comisión de Reglamento y tal vez que este sea un punto para tratar a futuro, pero ahora no podemos empezar -a mi criterio por lo menos, humildemente- a crear comisiones que no existen ante una urgencia que realmente no es importante. Creo que existe la Comisión de Legislación y Turno que por cuarenta días perfectamente puede ejercer su trabajo y no afectar para nada la tarea de los ediles. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Lo hace como moción que sea la Comisión de Legislación y Turno la que esté de turno durante el receso?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Exactamente. Vuelvo a argumentar lo que dije anteriormente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Solicito votación nominal Sra. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Primero se va a poner a consideración la propuesta de la Mesa. Siempre las mociones van en su orden de presentación.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud de fijar el comienzo del receso de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día lunes 21 de diciembre del corriente hasta el viernes 12 de febrero de 2020.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Mayra Camacho, Miguel Del Puerto, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Verónica Larranda, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Camila Ramírez, Javier Urrusty, Gabriela Umpiérrez. Son 19 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Tamara Andrade, Maximiliano Fernández, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe de los Santos, Alicia Malo, Patricia Pelúa, Mabel Labraga, Federico Suárez, Yliana Zeballos.

Son 11 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Resolución N° 226/2020.

RESOLUCIÓN N° 226/2020.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Fijar el comienzo del receso de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día 21 de diciembre del año 2020, el que se extenderá hasta el día 12 de febrero de 2021.
- Comuníquese a los funcionarios, a la prensa, a la Intendencia Departamental y publíquese en la página web a los efectos correspondientes.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Buenas noches, soy muy nuevito en esto, recién comenzando. Me pone contento que se haya votado afirmativo lo dispuesto por la Mesa, ya que me parece fundamental que todos los funcionarios de la Junta tengan derecho a su licencia y que la Secretaria pueda designar esas licencias sin estar apretada de tiempo.

No somos nosotros los que nos vamos de vacaciones, sino que son los funcionarios de la Junta. La Comisión de Legislación y Turno va a poder seguir funcionando y atendiendo los asuntos relevantes en el tiempo. Muchas gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración la moción del Edil Calvo, de que se vote una Comisión Especial de Trabajo Permanente con reuniones cada diez días, integrada por tres ediles.

Sr. Edil Néstor Calvo, no sé si usted acepta las modificaciones propuestas.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Mantengo la palabra.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, referente a la creación de una Comisión Especial de Trabajo Permanente durante el tiempo de receso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 2 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de que sea la Comisión de Legislación y Turno la que trabaje durante el receso, para tratar temas que sean necesarios ver de forma urgente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:16’.

***** ** *

COMISIONES INVESTIGADORAS PERÍODO 2015-2020:

VIGENCIA E INTEGRACIÓN

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Vamos a leer primero el informe y después hacemos uso de la palabra, señores ediles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Al haber quedado comisiones investigadoras del período pasado, se le solicitó al Asesor Letrado un informe, el que paso a dar lectura: “INFORME no. 55. Minas 22 de julio del 2020.- Sr. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Don Oscar Villalba Luzardo.- PRESENTE. De nuestra estima. Cúmplame en INFORMAR con relación a la consulta remitida por la Sra. Edil Ana Ugolini, a este Asesor Jurídico de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, con relación a: “si las Comisiones Investigadoras que están funcionando desde principio de esta legislatura, en este cuerpo, y si no se expiden antes de terminal este período, si pasan al siguiente o quedan en la nada” (Oficio No. 308/2020 del 17/7/20), que: 1.- En cuanto a las Comisiones Investigadoras en el Reglamento Interno de la Junta Departamental, solo están regulados: sus designaciones en el art. 1 literal h) y art. 23, sus dictámenes (art. 24) y aprobación en el plenario (art. 42 y ss), la posibilidad de producir pruebas (documental y testimonial) art. 26 y el Control y apremio de parte del Presidente del cuerpo y de la propia Junta Departamental, art. 27.- Nada dice con relación al destino de aquellas Comisiones Investigadoras designadas y que culminado el período no hayan llegado a un dictamen en su seno.- 2.- Dicho esto es claro señalar que, al no existir norma expresa en el Reglamento de la Junta Departamental de Lavalleja con relación a lo consultado por la Sra. Edil Departamental, se debería -de conformidad con el art. 16 del Código Civil- integrar por Analogía con el Reglamento de la Cámara de Representantes del Poder Legislativo del Uruguay.- El citado Reglamento dispone en su art. 122, y cuando se refiere a las Comisiones Investigadoras, que: “Cuando las Comisiones Parlamentarias a que refiere el artículo 120 de la Constitución no se hubieren expedido dentro de

la Legislatura en que fueron designadas, el Presidente pondrá a consideración de la Cámara si se han de proseguir o no las investigaciones, estándose a lo que ella resuelva. La declaración deberá hacerse dentro de los treinta días de iniciada la nueva Legislatura y, en caso contrario, se archivarán los antecedentes. Si la resolución es afirmativa, el Presidente designará los miembros de la Comisión o de las Comisiones correspondientes y éstas deberán expedirse dentro del término que se les fije, en cada caso, el que podrá ser prorrogado a solicitud de la Comisión. Este inciso se aplicará en todos los casos de designación de Comisiones Investigadoras”.- Por éste mecanismo el Presidente del cuerpo, en el próximo período legislativo, podrá poner a consideración del nuevo cuerpo legislativo y dentro de los treinta días de iniciado el período, si las Comisiones Investigadoras han de proseguir o no, estando a lo que el órgano resuelva, siempre en consonancia con lo que dispone el Reglamento Interno de este organismo legislativo.- 3.- En virtud de lo señalado y salvo mejor opinión, Concluimos, en que sería una solución viable a la situación planteada en la consulta remitida, aplicar la solución Reglamentaria analizada ut supra.- Quedando a la orden se despide atte.- Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:18’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MABEL LABRAGA SIENDO LA HORA 21:18’.

Cabe señalar que nuestro Reglamento dice que las comisiones investigadoras serán designadas por el plenario.

***** *** *****

CARNÉ DE SALUD EXPEDIDOS POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA EN CONVENIO CON HEMOCENTRO

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidenta, señores ediles, en este punto por lo que tengo entendido, quizás me equivoco, quizás no, por eso lo voy a plantear, dice “Comisiones Investigadoras Período 2015-2020”, se tratará vigencia e integración.

En el 2015-2020 me voy a amparar en el Artículo 40 de la Ley 9.515 de la Constitución de la República. Están presentes en sala quien fuera la Sra. Intendente Departamental Adriana Peña, hoy edil y el Sr. Gastón Elola, hoy edil también. Esto no es un tema personal, es un tema tratando de ampararme al Reglamento, ellos no deberían de estar en sala cuando comencemos a tratar el tema, sea integración o todo lo que tiene que ver con las investigadoras, ya que estamos hablando -según dice acá- de Comisiones Investigadoras Período 2015-2020, ya que fueron integrantes del Ejecutivo Departamental.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Vamos a dar lectura al artículo que usted mencionó, para que todos los ediles lo tengan en conocimiento.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Yo lo tengo, si quiere que lo lea. Como usted quiera, no tengo problema.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Artículo 40° de la Ley N° 9.515, el que expresa: “Artículo 40 - Ningún Edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad, estuvieran interesados”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Más allá de que no sé si ese debería ser el artículo, quiero aclarar además que me parece muy bien, me estoy retirando de sala. No sé si corresponde que el Edil Elola se retire cuando ninguna de esas investigaciones le compete, pero sí quiero aclararle a todos los compañeros ediles que nosotros le estamos pidiendo a la Junta que no se archiven esas investigaciones. El Edil Escudero va a quedar en uso de la palabra de parte nuestra, pero lo estamos pidiendo explícitamente. Gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ADRIANA PEÑA Y GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 21:22’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Simplemente vuelvo a repetir, esto no es nada particular ni personal con la ex Sra. Intendente ni con el Sr. Edil Elola. Simplemente quizás para tranquilidad y para poder trabajar de mejor forma es que hice el pedido, vuelvo a reiterar a mi entender, cumpliendo un reglamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Una petición nomás. Si la Secretaria puede decir cuántos eran los integrantes que tenía esa comisión, para así tomar eso como referencia al momento de integrarlas después nuevamente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - De cinco, señora edil.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La Comisión Investigadora del Carné de Salud expedido por la Intendencia Departamental de Lavalleya en convenio con Hemocentro estaba integrada por cinco señores ediles.

Se va a poner a consideración si esta comisión continúa trabajando.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Las comisiones investigadoras trabajan hasta que se agote el objeto para el que fueron creadas.

Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - ¿Podría repetir la moción, por favor?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - En el período pasado hubo comisiones investigadoras que no llegaron a un dictamen. Entonces, de acuerdo a lo que dice la Cámara de Senadores, que es aplicable en el caso de que la Junta no tenga una disposición sobre ello, en los primeros treinta días de la legislatura siguiente -o sea, en estos treinta días- se debe resolver si esa comisión continúa trabajando o si archiva sus actuaciones.

Lo que ahora se va a votar es sobre la Comisión Investigadora del Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleya en convenio con Hemocentro; esto fue del período pasado.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de que la Comisión Investigadora en el tema “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental en convenio con Hemocentro” continúe trabajando, formándose una nueva comisión para tal fin, integrada por 5 miembros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 227/2020.

RESOLUCIÓN N° 227/2020.

VISTO: que hubo Comisiones Investigadoras que actuaron en el período anterior que no se expedieron sobre el tema en cuestión.

CONSIDERANDO I: que en el Reglamento Interno de la Junta Departamental no hay regulación en relación al destino de las Comisiones Investigadoras designadas y que culminado el período no hayan llegado a un dictamen final.

CONSIDERANDO II: que al no existir norma expresa en el Reglamento Interno de la Junta Departamental se debería, de conformidad con el Art. 16 del Código Civil, integrar por analogía con el Reglamento de la Cámara de Representantes del Poder Legislativo del Uruguay, que en su Art. 122 al referirse a las Comisiones Investigadoras establece: “Cuando las Comisiones Parlamentarias a que refiere el artículo 120 de la Constitución no se hubieren expedido dentro de la Legislatura en que fueron designadas, el Presidente pondrá a consideración de la Cámara si se han de proseguir o no las investigaciones, estándose a lo que ella resuelva. La declaración deberá hacerse dentro de los treinta días de iniciada la nueva Legislatura y, en caso contrario, se archivarán los antecedentes. Si la resolución es afirmativa, el Presidente designará los miembros de la Comisión o de las Comisiones correspondientes y éstas deberán expedirse dentro del término que se les fije, en cada caso, el que podrá ser prorrogado a solicitud de la Comisión. Este inciso se aplicará en todos los casos de designación de Comisiones Investigadoras”.

CONSIDERANDO III: que la Sra. Presidente de la Junta Departamental puso a consideración el tema dentro de los treinta días de iniciada la nueva Legislatura.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Continuar con el trabajo realizado por la Comisión Investigadora en el tema “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental en convenio con Hemocentro”, formándose una nueva comisión para tal fin.
- La misma quedará integrada por 5 miembros que serán designados por la Junta Departamental en la próxima Sesión Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MABEL LABRAGA SIENDO LA HORA 21:26’.

***** *** *****

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tendrían que designarse ya las personas que van a actuar, porque es la Junta quien debe designar las comisiones investigadoras. No sé si ya tienen propuestas.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Si les parece, podemos hacer un cuarto intermedio de cinco minutos o podemos votar toda la vigencia y después las designamos; por el tema del horario.

Votamos la vigencia primero y después votar la integración posterior, porque nos lleva más tiempo la integración en algunos casos.

***** *** *****

GESTIÓN DE LOS CAMPINGS MUNICIPALES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La Comisión Investigadora de los Campings trata sobre la gestión de los campings municipales en los cinco años de los períodos 2010-2015. Se va a poner a consideración con cinco miembros también.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone consideración del Cuerpo la solicitud de que la Comisión Investigadora de los Campings Municipales en los períodos 2015-2020 continúe trabajando, formándose una nueva comisión para tal fin, integrada por 5 miembros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 228/2020.

RESOLUCIÓN N° 228/2020.

VISTO: que hubo Comisiones Investigadoras que actuaron en el período anterior que no se expidieron sobre el tema en cuestión.

CONSIDERANDO I: que en el Reglamento Interno de la Junta Departamental no hay regulación en relación al destino de las Comisiones Investigadoras designadas y que culminado el período no hayan llegado a un dictamen final.

CONSIDERANDO II: que al no existir norma expresa en el Reglamento Interno de la Junta Departamental se debería, de conformidad con el Art. 16 del Código Civil, integrar por analogía con el Reglamento de la Cámara de Representantes del Poder Legislativo del Uruguay, que en su Art. 122 al referirse a las Comisiones Investigadoras establece: “Cuando las Comisiones Parlamentarias a que refiere el artículo 120 de la Constitución no se hubieren expedido dentro de la Legislatura en que fueron designadas, el Presidente pondrá a consideración de la Cámara si se han de proseguir o no las investigaciones, estándose a lo que ella resuelva. La declaración deberá hacerse dentro de los treinta días de iniciada la nueva Legislatura y, en caso contrario, se archivarán los antecedentes. Si la resolución es afirmativa, el Presidente designará los miembros de la Comisión o de las Comisiones correspondientes y éstas deberán expedirse dentro del término que se les fije, en cada caso, el que podrá ser prorrogado a solicitud de la Comisión. Este inciso se aplicará en todos los casos de designación de Comisiones Investigadoras”.

CONSIDERANDO III: que la Sra. Presidente de la Junta Departamental puso a consideración el tema dentro de los treinta días de iniciada la nueva Legislatura.

La Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E:**

- Continuar con el trabajo realizado por la Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los campings municipales en el período 2010-2015”, formándose una nueva comisión para tal fin.
- La misma quedará integrada por 5 miembros que serán designados por la Junta Departamental en la próxima Sesión Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Ahora vamos a pasar al tema “Resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscalá con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010.

Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, una consulta. En esa comisión estaba el Edil Carresse. Esa comisión, ¿no terminó, no presentó informe ya?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No, señor edil.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, esta información sobre cuentas realizadas en la localidad de Mariscal en el período 2005-2010, en este caso hay dos ediles que fueron retirados de sala y no correspondería. Deberían estar presentes.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, las Juntas Locales dependen de la Intendencia.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - 2005-2010. ¿La Intendente no actuó de 2010 a 2020? No está comprendida en el período que se está investigando.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sa. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en el entendido de lo que dice el Edil Escudero, voy a presentar una moción: poner que se pase a votar la del oficio del Tribunal de Cuentas, que esa si está comprendida en el ejercicio de la Dra. Peña y que esta se vote después; y si los ediles quieren ingresar, puedan ingresar a sala.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Es una moción, señora edil?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sí, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que el tema “Oficio N° 1644/2019 del Tribunal de Cuentas de la República” del orden del día se trate primero que el tema “Resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscal con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:28’.

***** **

OFICIO N° 1644/2019 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Trata sobre una auditoría presentada solicitada por la Junta Departamental de Lavalleja de la Intendencia Departamental en el período desde el 10 de julio de 2014 al 9 de julio de 2015.

Sería de cinco miembros también, como dijimos.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:29’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de que la Comisión Investigadora en el tema “Oficio N° 1644/19 del Tribunal de Cuentas de la República” continúe trabajando, formándose una nueva comisión para tal fin, integrada por 5 miembros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 229/2020.

RESOLUCIÓN N° 229/2020.

VISTO: que hubo Comisiones Investigadoras que actuaron en el período anterior que no se expedieron sobre el tema en cuestión.

CONSIDERANDO I: que en el Reglamento Interno de la Junta Departamental no hay regulación en relación al destino de las Comisiones Investigadoras designadas y que culminado el período no hayan llegado a un dictamen final.

CONSIDERANDO II: que al no existir norma expresa en el Reglamento Interno de la Junta Departamental se debería, de conformidad con el Art. 16 del Código Civil, integrar por analogía con el Reglamento de la Cámara de Representantes del Poder Legislativo del Uruguay, que en su Art. 122 al referirse a las Comisiones Investigadoras establece: “Cuando las Comisiones Parlamentarias a que refiere el artículo 120 de la Constitución no se hubieren expedido dentro de la Legislatura en que fueron designadas, el Presidente pondrá a consideración de la Cámara si se han de proseguir o no las investigaciones, estándose a lo que ella resuelva. La declaración deberá hacerse dentro de los treinta días de iniciada la nueva Legislatura y, en caso contrario, se archivarán los antecedentes. Si la resolución es afirmativa, el Presidente designará los miembros de la Comisión o de las Comisiones correspondientes y éstas deberán expedirse dentro del término que se les fije, en cada caso, el que podrá ser prorrogado a solicitud de la Comisión. Este inciso se aplicará en todos los casos de designación de Comisiones Investigadoras”.

CONSIDERANDO III: que la Sra. Presidente de la Junta Departamental puso a consideración el tema dentro de los treinta días de iniciada la nueva Legislatura.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Continuar con el trabajo realizado por la Comisión Investigadora en el tema “Oficio N° 1644/19 del Tribunal de Cuentas de la República”, formándose una nueva comisión para tal fin.
- La misma quedará integrada por 5 miembros que serán designados por la Junta Departamental en la próxima Sesión Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Hacemos ingresar a los señores ediles que se retiraron.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ADRIANA PEÑA Y GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 21:30’.

***** **

RESULTADO DEL INFORME N° 112/2018 DE LA JUNTA LOCAL
DE MARISCALA CON INFORMACIÓN SOBRE COMPRAS
REALIZADAS EN ESA LOCALIDAD EN EL PERÍODO 2005-2010

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de que la Comisión Investigadora en el tema “Resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscala con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010” continúe trabajando, formándose una nueva comisión para tal fin, integrada por 5 miembros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 230/2020.

RESOLUCIÓN N° 230/2020.

VISTO: que hubo Comisiones Investigadoras que actuaron en el período anterior que no se expidieron sobre el tema en cuestión.

CONSIDERANDO I: que en el Reglamento Interno de la Junta Departamental no hay regulación en relación al destino de las Comisiones Investigadoras designadas y que culminado el período no hayan llegado a un dictamen final.

CONSIDERANDO II: que al no existir norma expresa en el Reglamento Interno de la Junta Departamental se debería, de conformidad con el Art. 16 del Código Civil, integrar por analogía con el Reglamento de la Cámara de Representantes del Poder Legislativo del Uruguay, que en su Art. 122 al referirse a las Comisiones Investigadoras establece: “Cuando las Comisiones Parlamentarias a que refiere el artículo 120 de la Constitución no se hubieren expedido dentro de la Legislatura en que fueron designadas, el Presidente pondrá a consideración de la Cámara si se han de proseguir o no las investigaciones, estándose a lo que ella resuelva. La declaración deberá hacerse dentro de los treinta días de iniciada la nueva Legislatura y, en caso contrario, se archivarán los antecedentes. Si la resolución es afirmativa, el Presidente designará los miembros de la Comisión o de las Comisiones correspondientes y éstas deberán expedirse dentro del término que se les fije, en cada caso, el que podrá ser prorrogado a solicitud de la Comisión. Este inciso se aplicará en todos los casos de designación de Comisiones Investigadoras”.

CONSIDERANDO III: que la Sra. Presidente de la Junta Departamental puso a consideración el tema dentro de los treinta días de iniciada la nueva Legislatura.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Continuar con el trabajo realizado por la Comisión Investigadora en el tema “Resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscalá con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010”, formándose una nueva comisión para tal fin.
- La misma quedará integrada por 5 miembros que serán designados por la Junta Departamental en la próxima Sesión Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - El resultado de la Comisión Investigadora de Mariscalá dice “Resultado del Informe...”, eso es lo que no me queda claro, es como que ya hubo un pronunciamiento.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:31’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le explico, señor edil.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Muy bien, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Esa comisión se forma a partir de un informe. No es el informe de la comisión, sino que es el informe que da origen a la comisión, el de la Junta Local de Mariscalá.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Gracias.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, hemos llegado al tiempo. Si ustedes lo consideran, se vota un cuarto intermedio y empezamos con la integración de las comisiones, sería el primer punto a tratar. Se va a poner a consideración el cuarto intermedio hasta mañana 19:30'.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:32'.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, creo que tenemos otros temas pendientes y sería bueno hacerlo después del martes de la semana siguiente, si fuera posible.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tenemos que pedir un cuarto intermedio.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Hasta el martes que viene.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Esa es su moción?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Sra. Presidenta, estoy un poco preocupada y quería trasladar esta preocupación, respecto a que ustedes saben que yo tengo que estar en cada sesión presente con un intérprete de lengua de señas. Es un tema que ya lo he tratado por WhatsApp y ahora presenté una nota. Necesito que ese tema se considere lo antes posible, sobre todo en esto de que se suspende, hay cuarto intermedio un día y el otro, porque necesito solucionar el tema del intérprete. Ya sabemos que, por la ley de reconocimiento de la Lengua de Señas, yo tengo el derecho y ustedes también votaron la resolución para que el intérprete esté acá. Pero necesitamos solucionar esto, porque cada vez que suspendemos una sesión tenemos que traer a la intérprete -porque acá en Lavalleja no hay intérpretes- está viniendo de Montevideo, se está gastando en viajes y en pasajes. También la propuesta es no solamente tener un intérprete, sino tener dos, porque a veces las sesiones son muy largas para un solo intérprete, entonces es importante.

En realidad, quería comentarles que -por orden- lo que corresponde a una intérprete es traducir por veinte minutos y después tener un cambio. Como esto todavía no está arreglado desde la Junta Departamental, estamos haciendo varias excepciones y esfuerzos para traer una intérprete de Montevideo. Fue ayer, es hoy, ahora se vota que venga mañana, entonces necesitamos ocuparnos de este tema también y tener un poco de empatía con esta situación y con lo del intérprete.

Así que yo propongo que, en vez de que sea mañana, que sea la semana que viene y que podamos resolver este tema de los intérpretes lo antes posible. Por eso también cuando se votó el tema de que fueran tres miércoles en el mes las sesiones ordinarias...

Ahora -por ejemplo- estamos desde las 19:30' y ¿qué hora es? 21:30' más o menos, y está la misma intérprete trabajando de corrido, no ha tenido descanso. Entonces, es necesario que este tema se comprenda y se solucione lo antes posible. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Vamos a tratar de limitarnos en el uso de la palabra, pero es entendible lo que plantea la compañera edil. Es claro que la resolución se tomó en un momento con lo que se tenía en la mesa.

Vamos a proceder a hacer una nota a quien corresponda en el ámbito departamental, para ver si nos pueden autorizar a sesionar más horas, pero en este momento tenemos que votar el cuarto intermedio, porque nos queda esta sesión pendiente.

Tiene la palabra la Sra. Edil Tamara Andrade.

SRA. EDIL TAMARA ANDRADE - A mí lo que se me ocurría ahora, como para salir de esta situación puntual, es un cuarto intermedio de media hora para que se ventile el espacio, no sé el tiempo que se demora en ventilarlo y comprometernos en hacerlos rápidos a los puntos que quedan. No sé si es viable, si va en pos del decreto y las resoluciones que hay; simplemente se me ocurría ahora por lo que se plantea por la intérprete, por la situación que tenemos.

Si no, que sea lo antes posible. Me parece que hasta la semana que viene es mucho.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, la resolución se tomó hasta el 18 de diciembre, que comprende y acompasa las medidas sanitarias a nivel nacional.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, esto creo que nos ha tomado un poco desprevenidos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Silencio, por favor.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Creo que estamos todos -como quien dice- pensando en voz alta. Entiendo lo que dice Camila, lo comprendo y lo comparto, por eso mi moción es que -ya que acabamos de votar sesionar los tres primeros miércoles de cada mes- que esta sesión con estos temas, si la Presidente así lo requiere y si llegara a entrar algún tema -como la nota que presenta Camila y las averiguaciones que la Presidente ya se comprometió a hacer-, puedan entrar para el miércoles que viene, que tendríamos sesión ordinaria por lo que acabamos de votar en esta sala.

DIALOGADO.

Que pase para la sesión siguiente...

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Los puntos pendientes a tratar.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Que los puntos a tratar pasen para la sesión ordinaria del miércoles siguiente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández. Seamos breves, por favor, señores ediles.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, en las palabras íbamos a adherir a la moción del Edil Escudero, pero consideramos que -en la medida que el Reglamento lo permita- quizás sea una solución factible la de incluir los puntos en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

Con respecto a lo de la intérprete de lengua de señas, obviamente es más que entendible la situación. Creo que debemos proceder rápidamente a una solución y obviamente la solución será el llamado para ocupar el cargo o la vacante que se genere. No sé qué medios encontraremos, pero creo que tenemos que rápidamente incurrir en una solución de ese estilo. Propongo que la Junta realice un llamado para ocupar el cargo de intérprete en lengua de señas para dos intérpretes.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, no corresponde hacerlo así de esta manera.

Sí quiero decir que está a estudio el tema en la Comisión de Legislación y Turno y por ende en Presupuesto, para tratarlo de forma urgente en las primeras reuniones que cite.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Perfecto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Vamos a pasar a votar las mociones que se han propuesto para seguir la sesión.

SRA. EDIL TAMARA ANDRADE - Retiro mi moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de que se haga un cuarto intermedio hasta el día martes.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - La retiro.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que se cite a sesión ordinaria para el próximo miércoles, integrándola estos puntos que quedan y si aparece alguno nuevo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que se cite a Sesión Ordinaria para el próximo miércoles, para continuar con los puntos que quedan tratar del orden del día de la presente sesión y los temas puedan ingresar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 21:40'.

**** ** * ** *

**** *

*